



**Resistencia en la Cárcel Bellavista: Pasillos Cuba y Zona Técnica (Territorio de Siembra,
de Sueños, Saberes y Esperanzas)**

Andrea Mayine Ramírez Morales

Trabajo de grado presentado para optar por el título de Politóloga

Asesor

James Gilberto Granada Vahos, Magíster (MSc) en Ciencia Política

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciencia Política

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

Cita

(Ramírez Morales, 2024)

Referencia

Ramírez Morales. (2024). *Resistencia en la Cárcel Bellavista: Pasillos Cuba y Zona Técnica (Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas)* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Centro de Documentación Instituto de Estudios Políticos

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este trabajo de grado está dedicado a los presos políticos y a la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

Agradecimientos

En este espacio quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido de manera significativa a la realización de este trabajo de grado

A mi familia, por su amor incondicional y apoyo inquebrantable, especialmente a mi madre, por sus sacrificios y a mis hermanos, por su aliento constante. Agradezco a mis profesores, quienes me inspiraron y guiaron durante mi formación académica, y en particular a aquellos que me motivaron a emprender este tema de investigación.

Mi más profundo agradecimiento a mi asesor, James Gilberto Granada Vahos, por su invaluable guía, paciencia y motivación. Gracias por creer en mis capacidades y por ayudarme a superar mis retos. Agradezco también a todas las personas que participaron en las entrevistas y compartieron sus conocimientos y experiencias, enriqueciendo este trabajo.

Finalmente, agradezco a mis compañeros, amigos y a todas las personas que estuvieron presentes en este camino, gracias por su apoyo y por ser parte de este logro.

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
1 Memoria metodológica	13
1.1 Actores	17
1.2 Herramientas de acercamiento y recolección de información	20
1.3 Elementos del diario de campo	21
2 Sobre La Prisión, los Presos Políticos y la Resistencia	24
2.1 Concepto de prisión	24
2.2 Preso político	28
2.3 Resistencia	33
2.3.1 Subcategorías sobre la resistencia	38
2.3.1.1 Identidades y vínculos	39
2.3.1.2 Resistencia cultural	41
2.3.1.3 Resistencia directa	42
2.3.1.4 Resistencia política	43
3 Resistencia en los pasillos Cuba	45
3.1 Presos políticos: Del concepto a la práctica	45
3.2 La resistencia vista desde los Presos Políticos	48
3.3 Formas de resistencia al interior de la prisión	50
3.3.1 Identidades y vínculos	50
3.3.2 Resistencia cultural	52
3.3.3 Resistencia directa	57
3.3.4 Resistencia política	58
4 Resistencia: Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas	63
4.1 Presos políticos	63
4.2 La resistencia vista desde los Presos Políticos	64
4.2.1 Formas de resistencias	66
4.2.1.1 Identidades y vínculos	67
4.2.1.2 Resistencia Cultural	69
4.2.1.3 Resistencia política	74

4.2.1.4 *Resistencia intelectual*77

5 Conclusiones80

Referencias82

Lista de Figuras

Figura 1	Celebración del día de los niños. Bellavista, pasillo Cuba, patio 2.	54
Figura 2	Manualidades realizadas en la cárcel.....	55
Figura 3	Día de visita familiar en Bellavista, pasillo Cuba, patio 2.....	55
Figura 4	El Quijote de la Mancha, pintura realizada en la cárcel.	56
Figura 5	El Quijote de la Mancha, pintura realizada en la cárcel 2.	56
Figura 6	Botón realizadas por presos políticos en el Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas.	70
Figura 7	Aretas realizadas por presos políticos en el Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas.	71
Figura 8	Ojo de Dios, manualidad que los presos políticos del Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas enseñaban a hacer en conversaciones con sus visitantes.	71
Figura 9	Dibujo retrato realizado por Mauricio.	72
Figura 10	Dibujo realizado por Mauricio, preso político del Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas	73
Figura 11	Comunicado realizado por presos del Movimiento Nacional Carcelario.	75
Figura 12	Periódico “Ecos de Libertad”, realizado por presos políticos.	76
Figura 13	Plegable informativo sobre la Universidad Popular de los Pueblos - UPP	78

Resumen

El sistema penitenciario colombiano se encuentra en una profunda crisis caracterizada por el hacinamiento, malas condiciones, negligencia médica y constantes violaciones a los derechos humanos. A pesar de las intervenciones de la Corte Constitucional en 1998, esta situación no ha sido abordada de manera efectiva por los gobiernos y se ve agravada por el contexto de conflicto sociopolítico y violencia estructural del país.

En este contexto, las cárceles no solo funcionan como herramientas de control que buscan desmovilizar y desarticular a las personas, sino que también actúan como espacios de resistencia. Los presos políticos, a través de la organización y el fortalecimiento de lazos, buscan enfrentar estas condiciones inhumanas y defender sus derechos.

Esta investigación, enmarcada en el enfoque crítico social y empírico-analítico, analiza las experiencias de resistencia en la cárcel Bellavista entre 2005 y 2019. Los hallazgos revelan que las formas de resistencia varían según el contexto, enfocándose en la supervivencia, la defensa, el fortalecimiento académico y la creación de conocimiento. Esta resistencia es diversa y se adapta a las vivencias y necesidades de los individuos, abarcando desde acciones visibles hasta prácticas cotidianas.

Las experiencias de resistencia en Bellavista demuestran la capacidad de agencia de los presos políticos para enfrentar la crisis carcelaria y defender sus derechos humanos. Estas formas de resistencia no solo buscan mejorar las condiciones de vida en prisión, sino que también contribuyen a la construcción de paz y la transformación social.

Palabras clave: presos políticos, resistencia, prisión, Bellavista, derechos humanos.

Abstract

The Colombian prison system is mired in a deep crisis, characterized by overcrowding, deplorable conditions, medical negligence, and persistent human rights violations. Despite interventions by the Constitutional Court in 1998, this situation remains unaddressed by successive governments and is further exacerbated by the country's backdrop of socio-political conflict and structural violence.

In this context, prisons serve not only as instruments of control aimed at demobilizing and dismantling individuals but also as spaces of resistance. Political prisoners, through organization and the strengthening of ties, seek to confront these inhumane conditions and defend their rights.

This research, framed within the critical social and empirical-analytical approach, examines the resistance experiences at Bellavista prison between 2005 and 2019. The findings reveal that the ways of resistance vary according to the context, focusing on survival, defense, academic strengthening, and knowledge creation. This resistance is diverse and adapts to the experiences and needs of individuals, ranging from overt actions to everyday and subtle practices.

The resistance experiences at Bellavista demonstrate the agency of political prisoners in confronting the prison crisis and defending their human rights. These forms of resistance seek to improve prison living conditions and contribute to peacebuilding and social transformation.

Keywords: political prisoners, resistance, prison, Bellavista, human rights.

Introducción

El sistema penitenciario y carcelario en Colombia presenta desde hace muchos años una crisis a nivel nacional, es una problemática que aqueja a hombres y mujeres recluidos en estos lugares; las condiciones inhumanas derivadas del hacinamiento y otras violaciones a los derechos humanos como los malos tratos, la negligencia en la atención médica y el mal estado de los alimentos, entre otros, que son permanentes.

La política penitenciaria tal cual como está diseñada hasta el día de hoy, se debe a la gestión del gobierno de Andrés Pastrana; en el año 1998 y a raíz de que existía una crisis penitenciaria y carcelaria que se salía de control y que además se hacía mucho más evidente en las instancias internacionales. La corte constitucional intervino y expidió la Sentencia T-153/98:

Las condiciones de hacinamiento impiden brindarles a todos los reclusos los medios diseñados para el proyecto de resocialización (estudio, trabajo, etc.). Dada la imprevisión y el desgreño que han reinado en materia de infraestructura carcelaria, la sobrepoblación ha conducido a que los reclusos ni siquiera puedan gozar de las más mínimas condiciones para llevar una vida digna en la prisión, tales como contar con un camarote, con agua suficiente, con servicios sanitarios, con asistencia en salud, con visitas familiares en condiciones decorosas, etc. De manera general se puede concluir que el hacinamiento desvirtúa de manera absoluta los fines del tratamiento penitenciario. (Colombia. Corte Constitucional, 1998).

Dicha sentencia fue emitida luego de que la Corte Constitucional revisara dos tutelas, la primera la interpuso el ciudadano Manuel José Duque Arcila, quien se encuentra recluido en la Cárcel Nacional de Bellavista de Medellín, que la interpuso “con el objeto de que se descongestione a Bellavista”. (Proceso T-137001). La segunda tutela que revisó la Corte es la T-143950, luego de que diferentes internos de la Cárcel Nacional Modelo, integrantes del Comité Permanente de los Derechos Humanos de este centro carcelario la interpusieran contra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario¹ por violaciones a los derechos humanos.

¹ De ahora en adelante INPEC

A lo anterior, se suma el contexto político colombiano, puesto que existen organizaciones insurgentes que confrontan de manera directa y armada al Estado colombiano. Al tiempo que con el Estado la relación se define principalmente por el encierro en el que están. Con todo esto, los gobiernos han utilizado el aparato que tienen para eliminarlos por la vía militar o para reducirlos mediante el aparato judicial, es así como se cruzan dos problemáticas sociales, la mencionada problemática penitenciaria y la segunda, el traslado del conflicto sociopolítico que vive el país a las cárceles, lo cual implica tener actores enemigos encerrados en el mismo lugar².

En este caso, los presos políticos fueron los actores en los que me centré para esta investigación, específicamente en las formas empleadas por estos para resistir a las condiciones inhumanas en las que se encuentran reclusos³, condiciones que viven casi todos los presos sin importar si son actores armados o no. Además, los presos políticos deben resistir otras situaciones por el hecho de tener una posición política de oposición al Estado o por pertenecer a un grupo insurgente armado en armas, dichos tratos van desde los señalamientos, tratos crueles o denigrantes por parte de otros presos o de la misma guardia, traslados a cárceles lejanas de su núcleo familiar o compañeros, etcétera.

Es entonces que dicho actor debe resistir a las condiciones inhumanas inherentes al modelo penitenciario colombiano, el cual se une con el propósito de la “resocialización” de los individuos, híbrido en el que los métodos que castigan la dignidad humana, replican la violencia estructural que vive la sociedad colombiana, pero que en la prisión se intensifica ~~este~~ con la intención de homogeneizar el pensamiento y acción de los sujetos, lo que se complejiza con el preso político al ser un enemigo del Estado.

Una de las apuestas más notorias en ese sentido fue la consolidación de la corporación Manos por la Paz en 2007, que fue conformada por presos políticos que hasta entonces fueron parte de grupos insurgentes como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del

² Las personas privadas de la libertad debido al conflicto armado, en este caso por razones políticas, quienes serán nombrados presos políticos y un segundo actor dentro del conflicto que son nombrados paramilitares.

³ Estas formas de resistencia no son exclusivas de los presos políticos, razón por la cual no son ajenas al resto de actores dentro de la prisión.

Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de los Comandos Armados del Pueblo (CAP), quienes renunciaron a sus organizaciones y entregaron información, a cambio de ser aceptados en la ley de Justicia y Paz⁴, generando una ruptura en los colectivos que existían en ese momento al interior de Bellavista.

En correspondencia, y como se mostrará más adelante, al interior de las prisiones se han ido manifestando distintas formas de resistencia como huelgas de hambre, desobediencia pacífica, mítines, derechos de petición, tutelas, expresiones artísticas, entre otros, con el fin de dar a conocer sus problemáticas, denunciar y afrontar lo que sucede en dichos lugares, formas empleadas de manera colectiva o individual y que han posibilitado la supervivencia, la consolidación de colectivos, acuerdos de no agresión, la mediación para facilitar conversaciones para una salida negociada al conflicto armado, entre otros propósitos.

Con todo lo anterior, en esta investigación describiré y analizaré las formas de resistencia empleadas por los presos políticos para seguir su apuesta política o mantener su pensamiento ideológico rebelde de oposición al Estado, procurando mantener la correlación de fuerzas como medida de protección tanto colectiva como individualmente, resistencia que realizada en condiciones indignas de reclusión, al tratamiento penitenciario diferenciado para los ser presos políticos, la convivencia con algunos de sus enemigos de guerra y las constantes propuestas por parte de la Fiscalía y otras instituciones estatales para que renuncien a su organización y den información.

Para describir dichas formas de resistencia he decidido tomar las siguientes experiencias, las cuales transcurren al interior de la cárcel Bellavista:

⁴ Esa ley tenía por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002. (fiscalía general de la Nación. Ley 975; Artículo 1. Julio de 2005. Colombia)

- Los pasillos Cuba, estos estaban ubicados en los patios 2, 5 y 8 de la cárcel Bellavista, fueron espacios ocupados mayoritariamente por presos políticos militantes o combatientes de insurgencias, pero también por líderes sociales, comunales, sindicales, estudiantes, profesores, periodistas, entre otros. El origen de estos pasillos es complejo de rastrear debido a que su nombramiento no era algo institucional, pero en algunos relatos de presos políticos y de voluntarios de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, en el año 1996 ya existían estos espacios.
- Zona técnica (territorio de siembra, sueños, saberes y esperanzas), este fue un espacio constituido en el último periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, con la intención de servir de puente de comunicación entre el gobierno nacional y la dirigencia del Ejército de Liberación Nacional para avanzar en la construcción de una agenda de negociación que condujera a la solución política del conflicto armado con esa guerrilla.

A través de las experiencias de los pasillos “Cuba” y Zona Técnica Territorio de siembra, de sueños, saberes y esperanzas”, se pretende describir las formas empleadas por los presos políticos entre los años 2005 a 2019 aproximadamente, lo que implica entender sus dinámicas, sus conflictos internos y sus construcciones espaciales, políticas, ideológicas, académicas y demás. Con lo anterior, cabe decir que el objetivo general de esta investigación fue la de indagar sobre las formas de resistencia que emplearon los presos políticos dentro de la cárcel Bellavista, de manera específica, a través del rastreo de las diferentes actividades que realizaron estos presos para hacer frente a las condiciones de reclusión , a las ofertas jurídicas o programas de desmovilización y realizar aportes a la construcción de paz mediante la apuesta por una salida negociada del conflicto.

1 Memoria metodológica

Esta investigación es de carácter cualitativa, ya que pretende abordar una problemática concreta, generando análisis sobre el comportamiento de una población específica, que posibilite el entendimiento de un fenómeno social y político. La investigación cualitativa es una forma de investigación que enfatiza en la importancia de los discursos, las prácticas y demás características que surgen en la cotidianidad de la relación propia entre personas, como también de los diferentes grupos sociales. Con lo anterior, se entiende que el comportamiento de los individuos y de los grupos sociales dan cuenta de la estructura en la que se desarrolla, es decir, su contexto, pretender llegar a generalizaciones resultaría en un error, ya que, cada sociedad tiene sus particularidades y es por ello que la investigación cualitativa intenta llegar y respetar éstas dentro de los fenómenos de estudio. (Denzin. & Lincoln. 2011. Vol 1. Pág. 56).

La investigación se enmarca en el enfoque crítico social, ya que con dicho enfoque se puede analizar la subordinación de ciertos grupos en la sociedad colombiana. Esta subordinación se produce a través de la configuración de un sistema de valores y subjetividades que beneficia a los grupos de poder. Sin embargo, también genera crítica e insubordinación en otros grupos sociales, que buscan transformar una realidad injusta e inequitativa.

Es entonces que el enfoque crítico surge como respuesta a otros enfoques que eran hegemónicos, como las teorías positivista e interpretativa, las cuales se caracterizaban por ser reduccionistas y conservadoras, admitiendo unas teorías más humanas, más sociales y posibilitando una ciencia social que combine lo empírico con lo interpretativo, así, acercándose más a la comprensión, explicación y a uno de sus fines que es el de la transformación de los fenómenos sociales (Chávez, 2021)

Para el enfoque crítico es importante la relación que se establece al interior de los grupos sociales y de la cual surge una construcción colectiva de realidad, que media en las relaciones que estos generan con las instituciones dominantes. Es por ello que este enfoque es pertinente para esta investigación, puesto que, intento, además de describir, interpretar y contrastar, mostrar dos

realidades opuestas, en la que la dominante intenta imponer mecanismos que pretenden la subordinación de la otra, en este caso la correspondiente a los presos políticos.

Sumado a lo anterior, este enfoque brinda la posibilidad de que tanto el grupo social en el que se presenta el fenómeno abordado y yo como investigadora, podamos elaborar posturas críticas frente al sistema penitenciario, pero también frente al mismo actor y sus dinámicas, logrando desde un acercamiento empírico la riqueza de comprender las dinámicas colectivas, políticas e individuales para su posterior interpretación y aportes a su transformación (Chávez, 2021).

Es importante decir que esta investigación no se puede limitar solo en el enfoque crítico social, pues este no es suficiente para comprender el fenómeno, la misma se nutre también del enfoque empírico – analítico, el cual parte de la observación del fenómeno social y de los actores, lo cual es lo que ocurre en este proceso investigativo, puesto que surge de la experiencia y el acercamiento empírico a un actor específico, en este caso al preso político.

Esta investigación surge de mi participación y aporte como voluntaria en la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos [FCSPP]. seccional Antioquia, desde el año 2013 hasta el 2022, impulsada por mi interés desde muy joven por participar, aportar y conocer del movimiento social, esto por un principio humano que considero necesario para construir sociedad, el de anteponer la vida por encima de cualquier cosa y, con ello, el respeto por los derechos humanos y la dignidad.

Por otro lado, mi proceso investigativo en el pregrado lo inicié en el año 2016, después de estar tres años en la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP), lugar en el que tuve mi primer acercamiento a la población carcelaria, específicamente a los presos políticos, y sus problemáticas al interior de la cárcel Bellavista. Es justamente en ese momento del pregrado que empezamos el curso de investigación, en este debíamos elegir un tema de investigación como un ejercicio de clase, que posteriormente se convirtió en mi tema de investigación para el resto de cursos de la línea de investigación y finalmente en mi tesis de grado.

Por lo tanto, podría decir que inicié las indagaciones sobre el tema un poco antes que el mismo pregrado, pero en éste surge el tema de investigación que se nutre de los conocimientos y la óptica académica de la Ciencia Política, la cual me permite realizar cuestionamientos, aportes y análisis más críticos sobre este tema, estos actores particulares y las problemáticas políticas observados en el escenario carcelario.

Con dicha experiencia, pude acercarme a los actores de esta investigación, no sólo desde la observación, sino desde una participación directa en algunos de los espacios con los presos al interior de la cárcel Bellavista, como lo fue Zona Técnica (Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas), además del patio 16, en el cual fueron reubicados los presos políticos después de la demolición del último patio donde estaban los pasillos Cuba del patio 5, por temas de remodelación de la planta física del establecimiento. Mi participación y aporte consistía en la asistencia humanitaria y política allí, propiciando una agenda de trabajo que respondiera a las necesidades propias de los presos políticos dentro de la cárcel y que, a su vez, buscaban denunciar y mejorar las condiciones de reclusión de los mismos.

El poder acompañar de cerca a los presos políticos en varios de sus procesos al interior de varias cárceles en Antioquia, pero específicamente de la cárcel Bellavista, me permite poder hablar con pertinencia de las dinámicas observadas y vividas, esto desde ese acercamiento empírico, impulsado por unas convicciones políticas y personales de transformación de una realidad concreta como la abordada en la presente investigación. Posteriormente, durante el curso del pregrado en Ciencia Política logro acceder a las teorías, metodologías y una serie de herramientas académicas, científicas y empíricas que fortalecieron mi conocimiento y en la que se soporta esta experiencia como una investigación.

Desde los primeros semestres del pregrado y con cursos como Teoría de la Historia, Problemas Colombianos y Análisis de Coyuntura Política, entre otros, me brindaron herramientas para realizar lecturas políticas desde la historia y la comprensión de algunos factores que incidieron en la configuración y permanencia en el tiempo del conflicto armado en Colombia, con todo esto, mi curiosidad por este actor político se fue incrementando, razón por la que, cuando vi los cursos de investigación, atravesé diferentes etapas para llegar a este trabajo. Inicialmente, mi interés era

más por los repertorios de movilización y acción colectiva al interior de la cárcel, pero al ver el curso electivo de Violencia Urbana, Seguridad y Resistencia y ampliar las definiciones de este último contexto, decidí que mi pregunta sería por las formas de resistencia empleadas por los presos políticos al interior de la cárcel.

Cabe decir que para este trabajo se realiza un estado del arte, a partir de todo un rastreo de trabajos de grado, trabajos de maestría, publicaciones académicas y teóricos que hubiesen abordado este tema, para ello, se realizó un formato de fichaje para organizar la información de manera adecuada y ordenada, lo que permitió la consulta de cada una de las búsquedas y una interrelación entre los diferentes textos y autores recopilados.

Este trabajo investigativo es necesario en aras de comprender lo que ocurre al interior de la prisión, inicialmente porque es una población deshumanizada, socialmente excluida y repudiada y, por ende, castigada por el Estado, lo que conlleva a que sus problemáticas no sean lo primero dentro de las agendas políticas, ni de partidos políticos, ni de las reivindicaciones del movimiento social, es entonces que se vuelve aún más complicado visibilizar las problemáticas que ocurren al interior de la prisión.

Cabe decir que la academia ha sido tímida al intentar comprender y visibilizar dicha realidad social, entendiendo que allí se encuentran gran diversidad de actores, entre esos los presos políticos, lo que brinda la posibilidad de acceder a diferentes actores del conflicto sociopolítico que vive Colombia, lo que a su vez abre una serie de posibilidades para la comprensión de varias realidades sociales y políticas.

Además, es necesario ampliar la óptica en la búsqueda por entender el conflicto armado colombiano, puesto que escuchar otras voces aporta otras versiones diferentes a la institucional, ayuda a comprender formas de relacionamiento, dinámicas sociales, políticas y de la misma guerra dentro del territorio, así como de las dinámicas dentro de la cárcel, esto podría traer aportes para la paz y al entendimiento no solo de las causas que originaron el conflicto, sino de las razones de su permanencia en el tiempo, teniendo en cuenta reflexiones colectivas y subjetivas.

Dentro de los propósitos complementarios de esta investigación no sólo está visibilizar la situación carcelaria y la problemática derivada en unas formas de operar que resultan útiles al sistema carcelario la intención de castigar, reprimir, intimidar y deshumanizar a dicha población privada de la libertad por el Estado, sino también aquellas construcciones políticas, colectivas e individuales, además de las formas de resistencia tan diversas utilizadas para soportar el encierro, los malos tratos, las condiciones indignas de reclusión y seguir luchando por un reconocimiento social, político y jurídico.

También, existe el propósito de que esta investigación pueda servir como insumo tanto a los presos políticos como una forma de hacer memoria y, quizás generar nuevas formas de organización al interior de la cárcel, como también a la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos en un intento de aportar a la sistematización de las dinámicas y experiencias de los presos y que esto sirva para acompañar los procesos en la búsqueda de la transformación de dicha problemática.

Como lo mencionaba anteriormente, la cárcel y la población que en ella habitan son repudiados socialmente, visto esto desde una óptica de un “nosotros” y un “ellos”, en una sociedad ideal deben haber ciudadanos ideales, en la que se establecen unas normas que son acatadas, en la que se crea un molde o un estereotipo de comportamiento y, en la que se marca una barrera normativa y moral, donde quienes cumplen con esto hacen parte del “nosotros”, pero quien no encaje en dicho estereotipo hace parte del “ellos” y, por tanto, es excluido. Por esta razón, investigaciones como esta son necesarias en sociedades como la colombiana, en la que se pueda abrir camino para hablar de los orígenes, causas y problemáticas de un sistema penitenciario, tal cual como existe en la actualidad, y que posibilite cambios estructurales que dignifiquen la idea del castigo en la sociedad.

1.1 Actores

El actor objetivo de esta investigación es el preso político, pero también otras personas o actores que rodean y acompañan a éstos. Es por ello que realicé, además de las entrevistas a personas privadas de la libertad y (ex) privados de la libertad por razones políticas, entrevistas a

dos personas que no son ni fueron presos políticos, pero estuvieron relacionadas con dichos actores en los casos específicos de esta investigación, uno es el abogado de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP) y la segunda es una familiar de uno de los presos que hizo parte de los pasillos Cuba.

Dichos actores, en su mayoría son hombres que estuvieron reclusos en la cárcel Bellavista en los pasillos Cuba desde el 2005, momento en que se empiezan a fraccionar los colectivos de presos políticos ante la posibilidad de salir del encierro a través de la Ley de Justicia y Paz, entendido esto como un suceso que marca una temporalidad en esta investigación. Y, también hombres que estuvieron reclusos en Bellavista en Zona Técnica (Territorio de Siembra de Sueños Saberes y Esperanzas), sus edades están entre los 45 y los 59 años. La formación académica de estos es bastante variada, algunos de ellos estudiaron solo hasta el bachillerato y otros tenían su pregrado inconcluso, otros terminaron de estudiar en la cárcel, pero en las múltiples conversaciones que pude tener con ellos y en las entrevistas realizadas, en muchos casos eso perdía relevancia, lo realmente importante y que quiero destacar en esta investigación es que, sin importar la organización a la que pertenecieran, existía un compromiso bastante fuerte por la formación, no solo política o ideológica, sino en la alfabetización en pro de enseñarles a otros, aprender para enseñar.

También debo decir que, otros de los presos políticos que hacen parte de alguna organización insurgente, debido a las condiciones y dinámicas de la guerra, no recibieron una formación política o ideológica fuerte, mucho menos una alfabetización, teniendo en cuenta que algunos de ellos son campesinos que no tuvieron acceso a educación y no saben leer o escribir, pero que sí obtuvieron algunos conocimientos militares que también eran útiles en la cárcel, esto en pro de unos principios que luego abordaré más detenidamente en esta investigación.

Para la realización de estas entrevistas y poder acceder a estos actores tuve grandes dificultades, empezando por la identificación de quienes podían participar de este proceso, que estuvieran dispuestos a hacerlo y que las condiciones para la entrevista fueran posibles, para esto tuve la ayuda del abogado de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP), quien conoció y vivió de cerca ambos casos tratados en esta investigación y era la persona idónea

para indicarme a quiénes debía entrevistar, también me ayudó a contactar a algunos de ellos quienes habían sido sus defendidos, otros, a través de conversaciones con los mismos presos, varios de ellos me referenciaron por el trabajo realizado en la FCSPP, pero realmente la dificultad radica en que algunos, aunque ya estaban en libertad, no se encontraban disponibles porque estaban fuera del país en el marco de los acercamientos para un diálogo entre el ELN y el gobierno Nacional, otros porque estaban reclusos en cárceles lejanas como La Picota en Bogotá y La Tramacúa en Valledupar.

Con el panorama anterior y aunque se intentó por todos los medios institucionales e incluso por medio de las visitas humanitarias de la FCSPP, esto no fue posible en todos los casos, razón por la que algunos de los entrevistados me ofrecieron la posibilidad de hacerla por medio de llamadas, con el riesgo para ellos de ser descubiertos por la guardia, motivo por el que las entrevistas eran interrumpidas cada cierto tiempo. En el caso de quien estaba fuera del país debido a la gestoría de Paz, tuve que esperar aproximadamente un año para poder contactarlo y luego unos meses mientras abría espacio en la agenda y que coincidiera con un viaje a la ciudad de Medellín.

Por último, creo que es necesario mencionar que la pandemia por COVID-19, fue otro de los factores externos que dificultaron esta investigación, puesto que desde marzo de 2020 y hasta finales del 2021 fue imposible acceder a las cárceles, esto debido a que los protocolos para ingresar a muchas de ellas eran muy complicados, la comunicación era lenta y poco diligente por parte del INPEC, inclusive haciendo la gestión desde la FCSPP. En el año 2021, también se presentaron dificultades externas como lo fue el Paro Nacional, en el cual participé como defensora de derechos humanos debido al voluntariado en el FCSPP, y que retrasaron las asesorías y me afectó en gran medida de manera física, psicológica y emocional.

El acceso a estos actores fue realmente muy complejo, las condiciones que me han rodeado tanto contextuales como personales han hecho que esta investigación haya sido de pasos lentos, también en la intención de lograr los objetivos planteados, he tenido varias trabas institucionales, pero finalmente y, aunque faltaron varias entrevistas como las que pensaba realizar al INPEC para ampliar las voces y las visiones, me siento conforme con la información recopilada, ya será objeto

de otra investigación seguir indagando en los actores, las versiones, las críticas y las diferentes ópticas frente a este fenómeno social.

1.2 Herramientas de acercamiento y recolección de información

Para diferentes autores de manuales de investigación, las técnicas de investigación cualitativa son métodos que se utilizan para recopilar y analizar datos no numéricos, es una forma de investigación multimetódica, puesto que, en esta no se privilegia sólo una práctica metodológica, por lo que no podría encasillarse en una teoría o un paradigma que sean propios. Dichas técnicas, se utilizan para comprender los significados y las experiencias de las personas, así como para explorar temas complejos y difíciles de cuantificar. Ahora expondré algunas de las técnicas de investigación cualitativa utilizadas en esta investigación:

- **Observación:** Este es el proceso de observar a las personas en su entorno cotidiano o natural. Se puede utilizar para recopilar información sobre el comportamiento, las interacciones y el contexto de las personas. (Denzin & Lincoln, 2012, p. 40). Para el caso particular de esta investigación, debo decir que la mayor parte de la información recopilada fue gracias a la observación que pude hacer de cerca al interior de la cárcel Bellavista, esto me permitió conocer las diferentes dificultades que viven los presos, particularmente los presos políticos y sus formas de resistir a la cárcel, pero también esas formas de mantener vivo su espíritu rebelde.
- **Entrevista:** La entrevista es una conversación estructurada o semiestructurada con un individuo. Se puede utilizar para recopilar información sobre las experiencias, las opiniones y los valores de las personas. (Denzin & Lincoln, 2012, p. 42). Es por ello que decidí hacer uso de esta técnica para recopilar información sobre el tema concreto que abordo en esta investigación, para ello realicé siete entrevistas con seis preguntas, pero debido a las condiciones de reclusión y las distintas posibilidades de cada una de las personas entrevistadas, algunas fueron estructuradas y otras semiestructuradas, con esta última, abrí las posibilidades de ampliar las respuestas en conversaciones más fluidas, lo que fue ideal para obtener más elementos que no conocía o no había tenido en cuenta.
- **El diario de campo:** Esta es una herramienta de investigación cualitativa que se utiliza para registrar observaciones, reflexiones y pensamientos del investigador durante el proceso de

investigación. Se puede utilizar en una amplia gama de contextos, es por ello por lo que es una herramienta idónea para ser utilizada por diferentes disciplinas académicas, como en la ciencia política, la sociología, la antropología, la educación, etcétera.

En el manual de investigación cualitativa de Norman K. Denzin y Yvonna S. Lincoln (2012), el diario de campo se define como "Un registro sistemático de las observaciones, reflexiones y pensamientos del investigador sobre el fenómeno que está estudiando. El diario de campo puede ser utilizado en cualquier momento del proceso de investigación, pero es especialmente útil durante la observación participante." (p. 46).

Esta herramienta fue relevante para esta investigación, puesto que gran parte de la misma se basa en la experiencia empírica y en el relacionamiento constante con los presos políticos que, además era consignado en varias agendas personales, en las cuales escribí las actividades que se realizaban, las observaciones, las preocupaciones, algunos pensamientos y sentires, además de algunos dibujos que hacían los presos, estas agendas las utilizábamos en la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos para después hacer el informe de la visita de solidaridad.

1.3 Elementos del diario de campo

- **Observaciones:** Registré de la forma más detallada posible lo que vi, escuché y sentí durante la observación. En este caso, debo decir que la observación y escritura de lo que se veía inició mucho antes de que empezara a escribir esta investigación, como ya he mencionado, esto se debe a esa participación como voluntaria del FCSPP durante casi 10 años; en dicha experiencia pude tomar nota de los encuentros realizados en la cárcel Bellavista, lo que me permitió acercarme a esta población, lo que trajo consigo, además de curiosidad y preguntas, sentires que me atraviesan como individuo y que son esos mismos los que me motivaron a la elección de este tema de investigación.
- **Reflexiones:** A partir de las observaciones pude escribir algunas reflexiones en el diario de campo. El tener tantas cosas escritas, incluso dibujos y fotografías, me permitió realizar algunas reflexiones acerca de los actores, el espacio y sus dinámicas, en tanto que iba observando y también realizaba algunos análisis con el equipo de trabajo de la fundación, acerca de cuáles

son esos problemas estructurales, cuáles eran conductas sistemáticas y que factores favorecían o perpetuaban esas violaciones a los derechos humanos. Con el avance en el pregrado, pude realizar otro tipo de análisis bajo la óptica de la ciencia política, para tratar de entender y problematizar el fenómeno observado, no solo desde lo institucional, sino desde uno de los actores que padece dichas problemáticas, el preso político.

- **Pensamientos:** También hice espacio para anotar pensamientos que surgían durante el trabajo de campo. Dentro de esas notas de pensamientos, me surgieron algunas otras preguntas, entre esas sobre la prisión misma entendida como una forma de castigo y sobre ese modelo carcelario que hoy en día está vigente y que al final de cuentas no cumple con su supuesto objetivo principal de resocialización, además de otros temas como la criminalización del pensamiento crítico, del activismo político o de los liderazgos y de la protesta social en Colombia, pero esto quizás pueda ser el inicio o parte de otras investigaciones posteriores a esta, pero que creo que hace parte importante de este proceso investigativo porque son dichos pensamientos los que me permiten volver a ubicarme en un momento específico, hacer memoria y recordar las razones y motivaciones para elegir este tema.

En conclusión, el diario de campo fue una herramienta valiosa para esta investigación cualitativa. Puede utilizarse para recopilar datos, organizar pensamientos y reflexiones, y generar nuevas ideas, incluso nuevas preguntas y sentimientos.

Ahora, mi participación en la FCSPP no sólo se trataba de una observación distante de las personas cuyas vivencias son objeto de esta investigación, sino que dentro de la experiencia también debía realizar talleres con los presos, generar metodologías de trabajo para socializar temas que fueran de su interés y no como un asunto asistencial o humanitario solamente, sino desde la humanización y el reconocimiento de los mismos como sujetos políticos, posibilitando espacios de formación y discusión, además de las denuncias, derechos de petición y la interlocución con diferentes instituciones como la Regional Antioquia del INPEC, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de No Violencia, esto en la búsqueda de poner en conocimiento y buscar soluciones a violaciones de los derechos humanos, entre ellos los tratos crueles, inhumanos y degradantes, casos de salud graves, entre otras problemáticas.

Con todo lo anterior, dejo en evidencia que otra intención ulterior de esta investigación fue la de visibilizar, evidenciar y denunciar lo que ocurre al interior de las cárceles, sobre todo poner en el centro ese trato diferencial que sufren los presos políticos y, en la medida de las posibilidades, en una posterior investigación, poder hablar de las mujeres en las cárceles y las condiciones tan complejas, indignas e inhumanas que viven, además de que es un poco más evidente la discriminación por ser detenidas políticas, además de lo diferente que son esas condiciones a las de los hombres, esto debido a que la cárcel no fue creada, ni ha sido reformada para incorporar un tratamiento con enfoque de género.

Como fin último y más como un proyecto personal, tengo el firme propósito de hacer una devolución a los presos de esta investigación, la idea es realizar una cartilla pedagógica para contarles, en un ejercicio de memoria, las diferentes formas en que los presos políticos han resistido a la cárcel, cómo han logrado generar cambios en algunas de las condiciones, cómo han generado procesos de formación, denuncia y movilización, posteriormente quiero socializarla y entregarla a ellos y al FCSPP.

En conclusión, la elección de la técnica de investigación cualitativa depende de los intereses que se tengan en la investigación y lo que se pretende lograr con la misma, es desde allí que se pueden elegir las técnicas de investigación adecuadas, tanto para el acercamiento como para la recopilación de la información y su posterior análisis.

2 Sobre La Prisión, los Presos Políticos y la Resistencia.

En este capítulo abordaré los conceptos de Prisión, Preso Político y Resistencia, para cada una de estas categorías existen definiciones que pasan por grandes teóricos y académicos, algunas definiciones normativas tanto en instancias nacionales, regionales e internacionales. Adicionalmente, abordaré algunas de las definiciones de las subcategorías que se desprenden de la categoría Resistencia, puesto que desde éste que desarrollo diferentes variaciones o subcategorías de análisis.

2.1 Concepto de prisión

En su libro *Vigilar y castigar*, Michel Foucault (1975) analiza la evolución de la prisión como institución social. Foucault sostiene que la prisión no es simplemente un lugar donde se encierra a los delincuentes, sino que es también un dispositivo de control social que sirve para disciplinar y normalizar a la población.

Foucault identifica tres elementos clave que caracterizan a la prisión como dispositivo de control social:

- **La disciplina:** La prisión se basa en un sistema de disciplina que controla los movimientos, el tiempo y el comportamiento de los presos. Para Foucault, la disciplina es una forma de poder que se ejerce sobre los cuerpos y las mentes de los individuos. En el caso de la prisión, la disciplina se manifiesta en una serie de reglas y regulaciones que rigen la vida de los presos, desde sus horarios de comida y sueño hasta sus actividades diarias, además de sus relaciones personales más íntimas.
- **La vigilancia:** La prisión está constantemente vigilada por los guardias, lo que crea un clima de miedo y control. La vigilancia es una forma de poder que se ejerce a través de la mirada o el panóptico. En este caso, la mirada de los guardias está constantemente presente, lo que pretende obligar a que los presos se comporten de acuerdo con las normas establecidas, lo que también genera afectaciones en la salud mental de las personas.
- **La normalización:** La prisión se utiliza para normalizar a los presos, inculcando en ellos los valores y normas de la sociedad. La normalización es una forma de poder que se ejerce a través de la educación y la corrección. En el caso de la prisión, se supone que los presos están

sometidos a un régimen de educación y corrección que les enseña a comportarse de acuerdo con las normas sociales, lo que a la final es una forma de homogeneización de la sociedad.

Estos tres elementos, la disciplina, la vigilancia y la normalización, se combinan para crear un sistema de control social que tiene como objetivo disciplinar y resocializar a los presos. La prisión, según Foucault, es una forma de ejercer el poder sobre los cuerpos y las mentes de los individuos, y su objetivo es producir una población disciplinada y obediente. La prisión es un lugar en el que se somete también el pensamiento crítico y se trata de reformar a la población para que vuelvan a pensar y actuar según unos principios o normas establecidos de lo que es “bueno” y es “malo”, lo que es una forma de homogeneización que no permiten ni la crítica ni la oposición.

El concepto de prisión de Foucault ha sido muy influyente en la sociología y la ciencia política. Ha servido para comprender el papel de la prisión en la sociedad y para criticar las formas de control social y de castigo que se ejercen por su intermedio, las mismas que perpetúan relaciones de desigualdad.

Si se amplían las consideraciones sobre la prisión, el estado del arte realizado para esta investigación permite generar un diálogo entre diferentes autores, grandes teóricos y autores menos conocidos, incluyendo trabajos de grado, para aterrizar en conceptos o reflexiones más cercanas, incluida la de los mismos presos políticos y la que reconstruyo para este trabajo.

En una búsqueda de textos académicos que abordan el concepto de prisión, encontré el artículo En el Corazón del Buen Pastor. La Apropiación del Discurso de los Derechos Humanos en el Contexto Penitenciario Colombiano, escrito por Carolina Ángel Botero y Libardo José Ariza Higuera, quienes desarrollaron una investigación al interior de la cárcel del Buen Pastor en Bogotá - Colombia en el año 2015. En ese trabajo se abordó el concepto de la prisión desde varias definiciones en afirmar que la prisión es infierno y purgatorio, discurso que aparece principalmente en las narraciones de las personas que han vivido las condiciones de la prisión y en algunos relatos académicos y de organizaciones no gubernamentales que usan dicha metáfora para resaltar la infamia del presidio. Algunos textos, como Modelando en el Infierno (Agudelo 2010), Reformando el Infierno (Ariza 2011.), y la contundente afirmación realizada por el informe de la Misión

Internacional Derechos Humanos y Situación Carcelaria (2001) de su “visita al infierno”. (Ángel & Ariza, 2015. p.56).

Los autores hallan en su investigación que el apego de las mujeres al discurso de los derechos humanos es utilizado tanto para sobrellevar sus días en prisión como para darles lugar a la resistencia y a la esperanza de recobrar la libertad. A su vez, dicho discurso es un mecanismo de aceptación del infierno penitenciario, pero también de denuncia y resistencia. (Ángel, C; Ariza, L. 2015. p.54).

Los autores hacen una última anotación en la que resaltan que todos aquellos que intervenimos de alguna manera en la prisión, asumimos la posición política de protección de derechos, de revelar las condiciones indignas de reclusión y de buscar soluciones a una situación que afecta a la población carcelaria en todo el país. (Ángel, C; Ariza, L. 2015. p.61).

Ahora, en el artículo *Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista*, Laura Melissa Rúa realizó una investigación dentro de la cárcel Bellavista en Medellín - Colombia, en el año 2016, en la que hizo una aproximación teórico-conceptual a las construcciones socio-espaciales (territorio, territorialidad, lugar, espacio social) que subyacen en el encierro, a partir de la visión de los reclusos, quienes son los que viven, transitan y configuran los espacios, en sistemas de supervivencia, esto es desde las prácticas internas desarrolladas por los mismos en el espacio carcelario, así como sus percepciones, nociones y subjetividades. (Rúa, Laura. 2016. p. 171).

En su investigación, Rúa entiende la cárcel como un espacio social, lo que justifica mencionando a autores de diferentes enfoques (marxista, humanista y postmodernista), generando una mezcla para afirmar que, en Bellavista, los factores determinantes en la socialización del espacio son resultados de la interacción que los individuos generan en diferentes ámbitos o esferas políticas, económicas y culturales. (Rúa, Laura. 2016. p. 175)

Para Rúa (2016), un hallazgo es que la cárcel no se cataloga como un lugar, ni como un territorio. La cárcel Bellavista, aunque se constituye como una geografía en la que se efectúan relaciones de tipo económico, político y cultural, no es un lugar hacia el que los reclusos generen

apegos emocionales, ni tampoco un lugar en el que se certifiquen arraigos, sentido de pertenencia hacia el espacio o las utopías y sueños colectivos, que son sobre los que se reconoce y se construye un territorio. Con lo anterior, los espacios en la cárcel no se disputan por apego, pues son áreas de tránsito por las cuales los reclusos se movilizan por necesidad, de manera forzada y, sobre todo, de manera temporal. (Rúa, Laura. 2016. p.182).

Una de las conclusiones de la autora es que Bellavista es otro lugar social. Un lugar que, como lo enuncian los reclusos que habitan en él, representa fidedignamente “nuestro actual sistema social”: un sistema con controles, dominios consentidos, jerarquías y primordialmente, prácticas territoriales. Pero, aunque existen límites espaciales, poderes y sistemas de gobierno dentro de la cárcel, los reclusos no tienen un apego emocional ni colectivo hacia el lugar. La condición de ser un espacio obligatorio les impide desarrollar un sentimiento de pertenencia. Su único sueño colectivo es recuperar la libertad y su vida fuera de la cárcel. (Rúa, Laura. 2016. p.193).

Con las anteriores definiciones, considero se puede poner en diálogo el concepto de prisión, tomando lo dicho por Foucault para una definición teórica y explicativa del cómo se configura la prisión y cuáles son los objetivos de esta, lo que permite reflexionar sobre lo que es la prisión y cómo varían sus dinámicas en un contexto actual y específicamente colombiano.

Esto último, visto en las investigaciones mencionadas anteriormente, en las cuales se puede interpretar las críticas a ese modelo carcelario y penitenciario, lo cual reafirma la teoría de Foucault frente al castigo, pero también cuestiona algunos elementos claves expuestos, como el de la “normalización”, puesto que, en el contexto penitenciario colombiano este es un objetivo que se pierde, ya que los programas de resocialización son pocos y no logran su objetivo de reeducación del individuo, antes genera unas resistencias a la deshumanización, así como lo exponen Carolina Ángel Botero y Libardo José Ariza Higuera además y, en consecuencia, se generan unas dinámicas jerárquicas de poder y control entre la misma población carcelaria, así como lo expone Laura Melissa Rúa.

2.2 Preso político

En este apartado considero importante ver nuevamente el aporte que Foucault (1975) ofrece, ya que, da una perspectiva crítica del concepto de preso político. Su análisis destaca la importancia de la prisión como una herramienta de control social y, a su vez, como un símbolo de la resistencia. Es entonces que, la prisión, como institución es utilizada para reprimir a los opositores políticos, puede ser física, psicológica o simbólicamente. El autor sostiene que la prisión puede utilizarse para silenciar las voces de los opositores políticos, para aislarlos de la sociedad y para disuadir a otros de participar en actividades políticas.

En contraste, en *Los orígenes del totalitarismo*, Hannah Arendt (1951) analiza la persecución política y la represión de los disidentes políticos. Esta autora sostiene que el preso político es una víctima de la violencia política y de la pérdida de la condición humana. También señala que el preso político es una persona que ha sido detenida o condenada por sus opiniones políticas o por su participación en actividades políticas. Sin embargo, Arendt sostiene que el preso político no es un delincuente común, sino que es una persona que ha sido perseguida por sus creencias y que ha sido privada de sus derechos humanos.

Arendt coincide con Foucault en que la figura del preso político es un símbolo de resistencia, éste es visto como héroe que lucha por la justicia y la libertad, en que su resistencia a la represión política puede inspirar a otros a luchar y, por tanto, en que no son presos comunes, sino que están presos por su pensamiento o acciones en oposición al Estado. En el estado del arte realizado para esta investigación se encuentran otros autores que dialogan con lo ya dicho sobre el concepto del preso político, que además tiene encuentros y desencuentros con algunas definiciones normativas.

Por ejemplo, la definición que da la Corte Constitucional colombiana acerca del delito político en la Sentencia No. C-009/95, la cual dice lo siguiente:

El delito político es aquel que, inspirado en un ideal de justicia, lleva a sus autores y copartícipes a actitudes prescritas del orden constitucional y legal, como medio para realizar

el fin que se persigue. Si bien es cierto el fin no justifica los medios, no puede darse el mismo trato a quienes actúan movidos por el bien común, así escojan unos mecanismos errados o desproporcionados, y a quienes promueven el desorden con fines intrínsecamente perversos y egoístas. Debe hacerse una distinción legal con fundamento en el acto de justicia, que otorga a cada cual lo que merece, según su acto y su intención. (1995. p.1)

Con lo anterior, es importante decir que esta definición normativa, inicialmente se refiere al carácter opositor del orden constitucional y legal del Estado, esto se refiere a esos ideales y motivaciones que llevan a intentar derrocar lo establecido, con la intención de instaurar un nuevo orden. Ahora, en un segundo momento, la sentencia también habla de unos móviles subjetivos o altruistas, los cuales parten de que se busca el bien común, lo que los lleva a incurrir en actos que son criminalizados.

No todos los presos políticos lo son por ser sindicados de cometer delitos políticos, precisamente esto corresponde al tratamiento que se le da al opositor, pasando por el apresamiento por conductas relacionadas con la disidencia política, pero judicialmente siendo procesados por conductas como el Secuestro, el Terrorismo, el Concierto para Delinquir o el Narcotráfico, que también pueden estar asociadas a la Rebelión, pero además a la presencia en zonas de influencia de los alzados en armas. Otro caso particular, son las personas que son apresadas por participar de protestas sociales y que no son procesados por delitos políticos como el de Asonada, sino por delitos como Violencia Contra Servidor Público, Lanzamiento de Objetos Peligrosos y también por Terrorismo, entre otros.

La referencia a los delitos políticos en Colombia es paradójica. Se utiliza para criminalizar a opositores políticos, líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que quienes sí han cometido delitos políticos son juzgados por otros delitos con penas más graves. Esto vulnera los derechos humanos y las garantías procesales de las personas, las cuales son perseguidas por su activismo.

Con lo anterior, considero importante retomar algunas de las definiciones que encontré en otros trabajos, lo que nutre un poco más la definición de preso político y que se pone en diálogo para una mejor comprensión del concepto.

En el trabajo de grado *Efectos psicosociales del tratamiento jurídico - penitenciario dado a los presos políticos del Valle de Aburrá*, se expone una definición de preso político consistente en que es toda persona privada de su libertad debido a su pensamiento político contrario o de oposición al Estado, quien asume una postura, dentro de las cuales se encuentra el rebelde armado o no, con la intención de generar un cambio en el orden social. Arango, M y Marín, V. (2011). Se excluye por lo tanto de esta condición a quienes se han desmovilizado, puesto que, su relación con el Estado ha variado y en este sentido ha dejado de ser su enemigo, para convertirse, más bien, en su aliado (Arango, M y Marín, V. 2011.p. 5).

Como hallazgos para los investigadores, existe un tipo de anulación ideológica, en este sentido, los detenidos consideran que existe un mayor señalamiento que se hace por su situación y las razones por las que están detenidos. Además, para propiciar la desintegración de sus procesos y la progresiva pérdida de identidad hacia éstos, la institucionalidad penitenciaria procura traslados hacia cárceles en las que no hay posibilidad de contar con espacios colectivos de reunión e integración entre los detenidos por razones políticas, procedimientos de traslado en que también se aplican medidas especiales que van en detrimento de su integridad física y mental. (Arango, M & Marín, V. 2011. p. 105).

Una de las principales conclusiones de esta investigación es que, si bien todas las personas privadas de la libertad deben enfrentar unas condiciones precarias durante el cumplimiento de su pena, se hipotetizaba que existía una mayor afectación en los presos políticos, pero el trabajo de campo sugirió lo contrario, al menos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín —Bellavista, esto es debido a los procesos de lucha histórica desarrollada por los colectivos de presos políticos allí reclusos, que permitían algunas condiciones menos dañosas, lo que no obsta para que la relación se invierta en otras cárceles del país, donde deben enfrentar condiciones más adversas que las de los presos sociales. (Arango, M & Marín, V. 2011. pp. 147-148)

Leidy Milena Vicente Díaz, en su trabajo de grado *Luchas y resistencias de los presos y las presas políticas: un capítulo en la historia reciente del país como proceso para la formación política de los y las jóvenes*, analiza las diferentes tipologías de presos políticos en Colombia. Partiendo de la definición de delito político de Fernando Velásquez, Vicente propone una subdivisión en tres categorías:

- Personas provenientes de movimientos sociales y políticos: obreros, sindicalistas, estudiantes, profesores, artistas, campesinos, indígenas, militantes de partidos políticos de oposición y defensores de derechos humanos.
- Personas que hacen parte de la insurgencia armada.
- Personas que, por vivir en zonas de conflicto, son señaladas de pertenecer o auxiliar a los insurgentes. Muchas de estas personas son condenadas como milicianos sin pruebas contundentes. (Vicente, L. 2015. p. 58).

Las conclusiones más relevantes de esta investigación hablan de la persecución y el terrorismo de Estado, a través de sus instituciones judiciales, las cuales son herramientas para generar resultados, los cuales se traducen en una cifra irrisoria de presos y presas, acusados de pertenecer a grupos insurgentes, de rebelión y de terrorismo. Es en el contexto de la “Seguridad Democrática” implementada por los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, se hicieron más evidentes las masacres y desapariciones forzadas, modalidades de agresión estatal junto a las que la cárcel fue una alternativa, pues la conversión de los disidentes políticos en delincuentes comunes conllevó a que fueran pocos los pronunciamientos a favor de esas personas y a cambio se buscaran justificar los tratos deshumanizantes, violatorios de los Derechos y lesivos para la vida de presos y presas. (Vicente, L. 2015. p.71).

Algo que resaltar de las diferentes investigaciones aquí expuestas es que los conceptos de Prisión y Resistencia no son excluyentes, por el contrario, están estrechamente relacionados, incluso, podrían entenderse como una relación de codependencia puesto que, al ser la cárcel un lugar de control, en el cual se impone una normatividad, transgrediendo no solo la libertad, sino todos los ámbitos de la vida pública y privada de quienes la padecen, inevitablemente genera reacciones de oposición, las cuales buscan la libertad, quizás no la de locomoción, pero sí las de

pensamiento, expresión del cuerpo, la sexualidad, entre otras asociadas al sujeto, pero también la búsqueda de la libertad de asociación, anclada a intentar suplir la pérdida de los derechos políticos que implica una condena.

Con lo anterior, es entonces que el concepto de Preso Político toma relevancia, puesto que en las investigaciones lo van a definir como las personas que pierden su libertad en razón de la oposición que realizan al gobierno de turno o en general al Estado, bien sea a través de acciones políticas, a través de movimientos sociales, comunitarios, campesinos, estudiantiles, etcétera, o por su pertenencia a un grupo insurgente que dispute el poder a través de las armas. La relevancia de esta categoría con respecto a las de Prisión y Resistencia se debe a que, a diferencia de otros presos, el preso político es, en sí mismo, un actor social y político que, antes de entrar en prisión, ya generaba resistencia a un sistema de cosas con las cuales no está de acuerdo y al entrar en prisión sus formas de resistencia no se paran o se pierden, sino que se adaptan a las condiciones de reclusión.

Con el estado del arte, pude conocer qué tipo de investigaciones se han realizado y así sustentar el porqué de esta investigación. Mucho se ha hablado sobre la prisión y la resistencia, quizás no tanto sobre los presos políticos; las investigaciones sobre presos políticos han sido realizadas en su mayoría en países que vivieron dictaduras tales como Nicaragua, Chile y Uruguay; las realizadas en Colombia en otras ciudades diferentes a Medellín, han sido más pocas y aunque mencionan algunas de las acciones realizadas por los presos políticos, no está dentro de su objetivo identificarlas como un objeto de estudio.

Para el caso de las investigaciones locales y referentes a la cárcel objeto de esta investigación (Bellavista), Jessica Calderón (2020) realiza una investigación sobre las relaciones de poder al interior de la cárcel pero con la dificultad de no poder consultar a uno de los actores relevantes, los presos; otras investigaciones como las de Laura Rúa (2016) hablan más de la prisión y la territorialización de la misma por parte de los presos en general, además de sus construcciones socioespaciales, y la investigación de Mauricio Alexander Arango Tobón y Vanessa Marín.(2009), aunque sus actores son presos políticos, es una investigación psicosocial que no aborda como

objetivo principal conocer las acciones que éstos realizan desde lo político como un acto de resistencia, pero que aporta en cuanto a la conceptualización de este actor.

2.3 Resistencia

Para abordar el concepto de resistencia voy a dar algunas definiciones teóricas, entre esas, algunos de los aportes de Foucault, pero también otras definiciones que pude recopilar del estado del arte realizado para esta investigación. Mi idea con esta recopilación es poder tener algunas claridades frente al concepto y, posteriormente, poder observar las variables o las subcategorías que se desprenden del mismo.

Según Michael Foucault en *el sujeto y el poder* (1982), las relaciones de poder no sólo se presentan en el ámbito del derecho o de la política, sino también en las relaciones humanas como tal. En dichas relaciones, sin importar si son relaciones amorosas, institucionales o económicas, el poder va a estar ahí, lo que significa una relación en la que se intenta manejar la conducta de otro sujeto o grupo; la cuestión con las relaciones de poder, vistas desde la perspectiva de Foucault, es que no son inmóviles, lo que implica que pueden cambiarse.

Es entonces que, para comprender las relaciones de poder es necesario estudiar lo que se contrapone, en este caso específico sería la prisión y la resistencia con sus diferentes formas. Dichas formas de resistencia pueden ser individuales o colectivas (Coronel, 2007). En consecuencia, aparece la libertad, las relaciones de poder y resistencia son inseparables, la una depende de la otra para existir, al igual que la libertad, puesto que sin ésta no se podría ejercer el poder, pero también es un condicionante para la resistencia, puesto que, si no existiera la posibilidad de resistir, de generar un contrapeso al poder, el ejercicio mismo del poder se convertiría en una imposición física, una relación de dominación. (Foucault, 2008)

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante enmarcar esa relación que desde Foucault se pueden plantear sobre la relación entre poder y resistencia, puesto que es en esa dependencia de la una con la otra que se puede entender el concepto y posteriormente analizarlo con los hechos empíricos que abordaré aquí.

En el texto *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*, Javier Giraldo Moreno, sostiene que el derecho a la insurrección ha sido uno de los derechos sobre los cuales se han sustentado algunos de los grupos insurgentes en el marco del conflicto armado en Colombia. El texto comienza con una cita de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, que establece que "Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada porción del pueblo, el más sagrado de sus derechos y el más indispensable de sus deberes". (Giraldo Moreno, J, 2005, p.4)

El padre Giraldo, también sostiene que este derecho, que fue incluido en la Constitución de Colombia de 1991, ha sido utilizado por los grupos armados insurgentes como justificación para sus acciones. También, afirma que dichos grupos han argumentado que el gobierno colombiano ha violado los derechos del pueblo, esto ante su negligencia o nula presencia en todo el territorio nacional y que, por lo tanto, tienen el derecho a la insurrección. Pero, también señala que este argumento es problemático, ya que los grupos insurgentes han tenido muchas acciones que no son legítimas, aunque las causas que originaron su existencia, como la desigualdad social y económica sigan presentes como una problemática estructural. (p.5-6)

Ahora, en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, se afirma lo siguiente: "Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea forzado al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión", con lo que se reconoce la rebelión como RECURSO SUPREMO al cual puede acudir cuando los derechos humanos no son protegidos. (Giraldo Moreno, J, 2005, p. 5)

Para Jorge Montealegre Iturra, en su artículo *Humor gráfico y evasiones imaginarias en la resistencia cultural de prisioneras y prisioneros políticos de Chile y Uruguay: acciones colectivas y condiciones para la resiliencia en la prisión política*, se busca detectar iniciativas y expresiones culturales para reivindicar la presencia de narrativas visuales en la prisión política. Este artículo, hace parte de una investigación más amplia y que lleva el mismo nombre.

En dicha investigación, se abordó el concepto de la resistencia tomando la definición de autores como James. C Scott, quien dice que la experiencia política colectiva se traduce en una gran variedad de formas de resistencia muy discretas, que recurren a formas indirectas de expresión, en acciones donde la generación de instancias propias de organización (desde brigadas de aseo al partido de fútbol, desde las clases de diversas materias a la actuación en un sketch) es una respuesta frente al poder militar. (Scott 2000. p. 44. Citado por Montealegre 2009).

Desde Melucci, agrega que las experiencias significativas que construyen estas pequeñas solidaridades, en una acumulación silenciosa y sinérgica, se convierten en acción colectiva y parte de un movimiento social. Éstos, en la reflexión de Melucci sobre los movimientos contemporáneos, toman forma de redes de solidaridad, con poderosos significados culturales. (Melucci, 2002. p. 11. Citado por Montealegre 2009)

A partir de esos elementos Montealegre (2009) concluye refiriéndose a las virtudes cotidianas como formas de resistencia, las cuales pueden ser discretas pero significativas, en este caso habla específicamente del poeta -abriendo “un espacio para el amor en la poesía de estos años duros”, con esto, ilustran los arquetipos del imaginario épico de la prisión (el héroe, el traidor y el mártir). Al interior de dicha cotidianidad, como lo expresa Montealegre, se reitera un interés especial por las actividades artísticas, culturales, de entretención y con expresiones de humor.

José Santos Herceg se propone poner de manifiesto que el trabajo intelectual fue un modo fundamental de resistencia al interior de la prisión política durante la dictadura militar chilena, que se manifestó de muchas formas, la más notoria fue la creación de escuelas. Dichas escuelas se formaban a partir de las charlas y conferencias que los detenidos más informados ofrecían a sus compañeros. (Santos, J. 2017. p. 19).

El autor toma como referencia a Pilar Calveiro para hablar del concepto de resistencia, quien afirma que los campos de concentración constantemente generan “líneas de fuga” y, éstas a su vez, adquieren diferentes formas, todas que tienen en común el estar “asociados con la preservación de la dignidad, la ruptura de la disciplina y la transgresión de la normatividad”. Para Calveiro, los objetivos de todas las resistencias en prisión tienen que ver con mantener o recuperar

la humanidad perdida, con lograr tener algún nivel de control sobre la situación o algún margen de libertad, y con “restablecer o generar lazos de solidaridad y cooperación entre los prisioneros”. (Calveiro, P. 2001. p. 112. Citado por Santos, J. 2017. p. 20-21)

José Santos resalta entre sus hallazgos que la actividad intelectual en los centros de reclusión fue una de las formas en las que se concretaron las “líneas de fuga” y que fue, a juzgar por los testimonios, una forma que resultó sumamente efectiva de resistencia.

Una de las principales conclusiones dentro de la investigación de Santos es que las acciones de orden intelectual son manifestaciones evidentes de la libertad del ser humano: en ellas se pueden apreciar márgenes de decisión, espacios de control, por pequeños que sean. Además, el autor resalta la definición de Pilar Calveiro para reforzar la idea de que, todas las resistencias tienen que ver con preservar la dignidad, con romper o doblar la disciplina y con transgredir la normatividad impuesta. (Santos, J. 2017).

Miriam Encarnación Pinedo es una autora que llamó mi atención, al mostrar una postura crítica con referencia a las definiciones anteriores. En su artículo *La memoria carcelaria en Sendero Luminoso y en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaro (1982-2017)*, tuvo por objetivo tratar de demostrar que la construcción de la memoria en el encierro por parte de los grupos guerrilleros Sendero Luminoso y en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaro (SL y MLN- T), pretendió presentar una imagen suprahumana de los presos de ambos grupos y, en segundo lugar, inhumana de aquellos que tuvieron que enfrentarlos. Esa investigación hizo parte de la tesis de doctorado titulada: “La memoria elaborada por Sendero Luminoso y el Movimiento de Liberación Tupamaro, y su utilización política (1982-2017)”.

La autora habla del concepto de resistencia aludiendo a la elaboración discursiva de ambos grupos guerrilleros, SL y MLN- T, los cuales, en palabras de Encarnación, personificaron el colectivo, por medio de metonimias en las que hablaban del esfuerzo de los obreros y estudiantes en un solo cuerpo que sufre la tortura. El cuerpo social se convierte en un cuerpo físico al contar, que al igual que los cuerpos humanos resisten a la tortura, el movimiento también resiste. (Encarnación 2020)

Dentro de los hallazgos, la autora habla de la dicotomía discursiva, que también será utilizada para justificar las acciones armadas de ambos grupos guerrilleros, dentro de lo que se conoce como “propaganda política”. Además, dice Encarnación que ambas organizaciones personifican al colectivo “pueblo” con la finalidad de equiparar su sufrimiento al del mártir militante de ambas organizaciones, que resiste la tortura ejercida durante largos periodos de reclusión, en pos del pueblo al que dice representar, utilizando figuras como la personificación. (Encarnación 2020)

De las conclusiones más importantes de esta investigación se resalta que, ambas organizaciones guerrilleras estructuran su discurso del preso político en términos binarios, a través de la polarización de las características positivas del endogrupo, frente a las negativas del exogrupo (las fuerzas represivas del Estado). Dicha polarización discursiva se construye a través de una serie de metáforas y metonimias, las cuales son utilizadas en la elaboración de sus memorias carcelarias para llegar, por medio de estas, a cohesionar a sus militantes. (Encarnación 2020. p. 163- 264)

Por último, en el trabajo de grado *La Cárcel, un equilibrio de poder: Lectura de las relaciones dentro de la cárcel Bellavista 2014-2016*, la autora Jessica Calderón Ocampo, tiene como objetivo realizar una lectura de las relaciones de poder al interior del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Medellín (Bellavista) entre el año 2014-2016. Partiendo de la pregunta por la configuración de las relaciones de poder paralelas al poder institucional. (Calderón, J. 2020).

Esta autora toma el concepto de resistencia de Rafael Nieto; así habla de resistencia social, que comprende toda forma de acción social colectiva -pública o soterrada, confrontacional o simulada, molar o molecular, antiestatal o no, orgánica o inorgánica– orientada a socavar o enfrentar lógicas de dominación y poder in situ. (Nieto, 2011.p. 127. Citado por Calderón, J.2020. p.25). En este sentido, se pueden ubicar las acciones realizadas por los presos de la cárcel Bellavista como una dupla entre acciones violentas y simbólicas, en las que no se trata de derrocar el poder ni sustituirlo. (Calderón, J. 2020)

Dentro de los hallazgos de Calderón, las acciones o prácticas propias del espacio crean un escenario particular, en el que la resistencia al poder institucional no es el aliciente, el incentivo principal es la subsistencia dentro del espacio que está marcado por la carencia y el hacinamiento. Las prácticas adoptadas son al interior de cada patio, “el cual se puede llamar “ajuste secundario reprimido”, el cual está condicionado o normatizado por el cacique, quien detenta un poder “secundario”, pero útil al personal de guardia y custodia del establecimiento”. (Calderón, J. 2020)

Como parte de las conclusiones de esta investigación se refieren a las relaciones de poder alternas que se gestan al interior de Bellavista, su configuración a partir de la articulación de las micro estructuras que representan cada patio, en función de la relación recíproca que se da entre los mismos reclusos y la guardia. Dicha relación que no se da por sentada, realmente se construye a través de “pactos y treguas” que, en palabras de Calderón, se presumen traen detrás miedo, amenazas y diferencias de potencia que ponen en desventaja a unos internos frente a otros, lo que permite las jerarquías y consigo unificar el poder de un individuo. (Calderon, J. 2020).

2.3.1 Subcategorías sobre la resistencia

Desde lo dicho sobre el concepto de Resistencia, surgen algunas subcategorías o variaciones que presento a continuación: Inicialmente abordo las subcategorías que ya han sido más conceptualizadas y posteriormente las que encontré empíricamente en el trabajo de campo, que en su mayoría se presentan de una manera contextual y se van desarrollando según las condiciones de reclusión, el momento político, la cantidad de presos, factores que influyen en cómo se dan dichas variaciones, puesto que la cárcel es un lugar complejo y la población es fluctuante.

2.3.1.1 Identidades y vínculos

Para James Scott (1990), las identidades y los vínculos sociales pueden ser formas de resistencia a los sistemas de poder y dominación. Las identidades pueden proporcionar a las personas un sentido de pertenencia y autoestima, lo que puede ayudar a generar vínculos que permitan resistirse a las injusticias o la subordinación. Los vínculos sociales pueden proporcionar apoyo y solidaridad, lo que puede ayudar a los individuos a enfrentar la adversidad y a luchar por sus derechos.

- **Las identidades como formas de resistencia:**

Las identidades pueden ser una forma poderosa de resistencia. Pueden proporcionar a las personas un sentido de pertenencia, autoestima y un marco de referencia para interpretar el mundo.

Como sentido de pertenencia, las identidades proporcionan conexión entre las personas que las comparten, lo que a su vez puede ayudarlas a sentirse valoradas y parte de algo más grande que ellas mismas.

En segundo lugar, las identidades pueden proporcionar un marco de referencia para interpretar el mundo. Las identidades pueden ayudar a las personas a comprender su lugar en el mundo y a identificar las injusticias que enfrentan. Esto puede ayudarles a resistir la dominación por parte de grupos que les niegan su identidad.

En tercer lugar, las identidades pueden proporcionar a los individuos un sentido de propósito y dirección. Las identidades pueden motivar a los individuos a actuar para defender sus derechos y los derechos de los demás. Esto puede conducir a la resistencia colectiva contra la injusticia. (Scott, 1990, p. 14)

Algunos ejemplos de identidades que se han utilizado como formas de resistencia incluyen:

- La identidad de género: El movimiento de liberación de las mujeres y el movimiento transgénero son ejemplos de cómo las identidades de género han sido fundamentales para generar cohesión en los colectivos, para, a la vez, resistir los roles de género tradicionales y la discriminación.
- La identidad religiosa u originarias: El movimiento de derechos civiles en India y el movimiento de resistencia palestino son ejemplos de cómo las identidades religiosas u originarias se han utilizado para resistir la opresión.
- Los vínculos sociales como formas de resistencia

Los vínculos sociales también pueden ser una forma de resistencia. Estos vínculos pueden proporcionar apoyo y solidaridad, lo que puede ayudar a los individuos a enfrentar la adversidad y a luchar por sus derechos.

En primer lugar, los vínculos sociales pueden proporcionar a los individuos un sentido de apoyo y seguridad. Cuando los individuos tienen fuertes vínculos sociales, saben que pueden contar con los demás para ayudarles en tiempos difíciles. Esto puede ayudarles a resistir la presión de los sistemas de poder que intentan aislarlos o marginarlos. (Scott, 1990)

En segundo lugar, los vínculos sociales pueden proporcionar a los individuos un sentido de solidaridad. Cuando los individuos comparten vínculos sociales, se sienten unidos por un objetivo común. Esto puede ayudarles a resistir la dominación por parte de grupos que les niegan sus derechos. (Melucci, 1989).

En tercer lugar, los vínculos sociales pueden proporcionar a los individuos una plataforma para la acción colectiva. Los grupos sociales que están unidos por vínculos sociales pueden organizarse para luchar por sus derechos. Esto puede conducir a la resistencia colectiva contra la injusticia.

Algunos ejemplos de vínculos sociales que se han utilizado como formas de resistencia incluyen:

- Las familias: Las familias pueden proporcionar apoyo y solidaridad a los miembros que son objeto de discriminación u opresión. En muchos casos los vínculos familiares son fundamentales para la cohesión de acciones colectivas territoriales.
- Las comunidades religiosas: Las comunidades religiosas pueden proporcionar apoyo y solidaridad a los miembros que son objeto de persecución o violencia, y también pueden dar paso a acciones colectivas.
- Los movimientos sociales: Los movimientos sociales pueden proporcionar apoyo y solidaridad a los miembros que luchan por sus derechos.

Las identidades y los vínculos sociales pueden ser formas de resistencia a los sistemas de poder y dominación. Las identidades pueden proporcionar a los individuos un sentido de pertenencia y autoestima, los vínculos sociales pueden proporcionar apoyo y solidaridad. Ambas pueden ayudar a los individuos a resistir la asimilación o la subordinación, a interpretar el mundo y a actuar para defender sus derechos.

2.3.1.2 Resistencia cultural

Para James C. Scott (1990), la resistencia cultural es una forma de oposición al poder dominante que se manifiesta en la cultura (p. 11). Puede adoptar diversas formas, como el arte, la lengua, las costumbres y las tradiciones.

Scott distingue entre dos tipos de resistencia cultural: la resistencia pasiva y la resistencia activa. La resistencia pasiva consiste en preservar o revitalizar las tradiciones culturales de un grupo que está siendo marginado y oprimido. Por ejemplo, los pueblos indígenas pueden resistir la asimilación cultural manteniendo sus lenguas, costumbres y tradiciones. La resistencia activa consiste en utilizar la cultura para criticar o subvertir el orden establecido. Por ejemplo, los movimientos sociales pueden utilizar la música, el arte o la literatura para denunciar la injusticia y la desigualdad.

Scott argumenta que la resistencia cultural es una forma importante de resistencia a la dominación. Puede ayudar a preservar las tradiciones culturales de los grupos marginados,

denunciar la injusticia y promover el cambio social. El autor proporciona varios ejemplos de resistencia cultural:

- La música de protesta: La música de protesta ha sido utilizada a lo largo de la historia para denunciar la injusticia y la desigualdad. Por ejemplo, la música de protesta de los años 60 en Estados Unidos ayudó a dar voz al movimiento por los derechos civiles.
- El arte callejero: El arte callejero es una forma de expresión artística que a menudo se utiliza para criticar el statu quo. Por ejemplo, el arte callejero o urbano, el graffiti, el muralismo, entre otros, han sido utilizados para denunciar la violencia policial, la desigualdad social y la corrupción política.
- La literatura: La literatura puede utilizarse para explorar temas de opresión y resistencia. Por ejemplo, la novela 1984 de George Orwell, que es una crítica al totalitarismo.

Scott concluye que la resistencia cultural es una forma importante de oposición a la dominación que puede ayudar a preservar las tradiciones culturales de los grupos marginados, denunciar la injusticia y promover el cambio social.

2.3.1.3 Resistencia directa

Según Gene Sharp (1973), la resistencia directa es "una forma de oposición al poder dominante que se manifiesta de forma abierta y desafiante, pero sin el uso de la violencia" (p. 1). Los participantes en esa forma de resistencia no aceptan las reglas del juego impuestas por el poder dominante, sino que las desafían, por eso puede ser una forma eficaz de promover el cambio social, ayudar a llamar la atención sobre las injusticias y desigualdades y presionar al poder dominante para que cambie su comportamiento. Sharp (1973) identifica tres tipos principales de resistencia directa:

- La desobediencia civil: esta es una forma de resistencia directa que consiste en desobedecer una ley o norma que se considera injusta.
- El boicot: El boicot es una forma de resistencia directa que consiste en negarse a comprar o consumir productos o servicios de una empresa o institución que se considera injusta.

- La huelga: esta es otra forma de resistencia directa, en este caso consiste en dejar de trabajar como forma de protesta.

Sharp (1973) también identifica una serie de tácticas específicas de resistencia directa, como la ocupación pacífica, la huelga de hambre, la marcha de protesta y la sentada. La resistencia directa ha sido utilizada a lo largo de la historia para promover el cambio social. Algunos ejemplos de resistencia directa fueron:

- El movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos Utilizó la desobediencia civil, el boicot y la huelga para desafiar la segregación racial en Estados Unidos.
- El movimiento antiapartheid en Sudáfrica: Utilizó la desobediencia civil, el boicot y la huelga para desafiar el apartheid en Sudáfrica.
- El movimiento por la independencia de India: utilizó la desobediencia civil para desafiar el dominio británico.

2.3.1.4 Resistencia política

La resistencia política es una forma de acción colectiva que tiene como objetivo desafiar el orden establecido. Puede adoptar diversas formas, como la protesta, la desobediencia civil, la huelga, la violencia o el terrorismo. "La resistencia política es una forma de acción colectiva que tiene como objetivo desafiar el orden establecido" (Tarrow, 1998, p. 18). La resistencia política puede ser motivada por una variedad de factores, como la injusticia, la desigualdad, la opresión o la amenaza a los derechos humanos. Los participantes en la resistencia política suelen creer que el orden establecido es injusto o ilegítimo y que debe ser cambiado.

Algunos ejemplos de resistencia política son:

- Las protestas contra la guerra: Las protestas contra la guerra son una forma de resistencia política que tiene como objetivo detener o terminar una guerra. Por ejemplo, las protestas contra la guerra de Vietnam fueron una forma de resistencia política que impulsó su fin.

- La desobediencia civil: La desobediencia civil es una forma de resistencia política que consiste en desobedecer una ley o norma que se considera injusta. Por ejemplo, el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos utilizó la desobediencia civil para desafiar la segregación racial.
- Las huelgas: Las huelgas son una forma de resistencia política que consiste en dejar de trabajar como forma de protesta. Por ejemplo, las huelgas de los trabajadores industriales durante la Revolución Industrial fueron una forma de resistencia política contra la explotación laboral.
- La violencia: La violencia es una forma de resistencia política que consiste en el uso de la fuerza física para desafiar el orden establecido. Por ejemplo, el movimiento de liberación nacional palestino ha utilizado la violencia para desafiar la ocupación israelí.
- El terrorismo: El terrorismo es una forma de resistencia política que consiste en el uso de la violencia para infundir miedo o terror. Por ejemplo, el grupo terrorista Estado Islámico ha utilizado el terrorismo para desafiar el orden occidental establecido en Oriente Medio. Aunque en este caso, se ha convertido en algunos países en el poder al que le resisten miles de personas.

La definición que ofrece Sidney Tarrow (1998) de la resistencia política, es amplia y permite incluir una variedad de formas de resistencia política, desde la protesta pacífica hasta la violencia.

3 Resistencia en los pasillos Cuba

Los pasillos Cuba estaban ubicados en los patios 2, 5 y 8 de la cárcel de Bellavista, nombrados, así como una referencia ideológica e identitaria de los presos políticos que allí se ubicaban. No se sabe con certeza en qué momento surge, incluso hay versiones de algunos ex presos políticos que dicen que los pasillos Cuba ya existían en la cárcel La Ladera, antigua cárcel de Medellín, ubicada en el barrio Enciso.

En dichos patios se ubicaban a diferentes actores del conflicto armado colombiano, tanto paramilitares como presos políticos, además de los presos sociales, algunos pertenecientes a los combos de la ciudad. Dicho escenario, sumado a las condiciones inhumanas de reclusión, traía consigo problemas de convivencia entre dichos actores, algunos hablan de confrontaciones al interior de la cárcel, lo que implicaba la adopción de acciones tanto para defender sus vidas, como para defender los pasillos.

Las dinámicas al interior de la cárcel eran y siguen siendo muy complejas y, para el caso de los presos políticos, al ser considerados enemigos del Estado, se suma el tratamiento diferencial que reciben y al cual deben resistir. En este capítulo quiero centrarme más en las formas adoptadas por éstos para hacer frente a dichas condiciones y buscar la manera de exigir y defender los derechos humanos.

Por consiguiente, expondré aquí algunas consideraciones sobre la resistencia y algunas variaciones que se desprenden de este concepto, pero esta vez retomando las definiciones y significados que dan los mismos presos, y que, partiendo de la experiencia personal pueden aportar en esta investigación, la cual tiene como pretensión aterrizar los conceptos a una realidad concreta.

3.1 Presos políticos: Del concepto a la práctica

En algunas de las entrevistas que realicé, el concepto de preso político no se distancia mucho de las definiciones de los autores, basadas en el apresamiento como respuesta a acciones - lícitas o no- en contra del status quo, motivadas en intereses colectivos y la búsqueda del bien

general, forma de posicionarse ante el poder y lo que se considera injusto, lo que, al decir de algunos presos, se extiende a su resistencia en prisión:

Y si usted le pregunta a cualquier preso que lleve bastantes años en la cárcel, le dice que quienes pelean por objetivos comunes, colectivos, en las cárceles, son solamente los presos políticos. Quienes han dado la pelea en muchas cárceles porque la comida sea mejor, porque la salud sea mejor, porque las condiciones sean mejores. O sea, históricamente hemos sido quienes nos hemos puesto al frente y hemos abanderado esas luchas y eso es por los niveles de organización. (Edgar Humberto Restrepo, comunicación personal, 2023)

Afirmaciones como la anterior, destacan el papel que han tenido los presos políticos en la lucha por los derechos humanos y la exigencia de mejores condiciones de reclusión al interior de las cárceles. A lo largo de la historia, los presos políticos han jugado un papel fundamental en las luchas sociales. Esto se debe a la formación, la experiencia y la capacidad organizativa que tienen. Algunos de los presos adquirieron estas capacidades con su formación académica, otros las adquirieron en los espacios colectivos y de formación interna de su organización, y en muchos casos de las experiencias de construcción con algunas comunidades donde hacían presencia.

Aníbal y Miguel, presos por su pertenencia a las FARC, diferencian varios tipos de presos políticos coincidiendo con lo que plantea Vicente, L. (2015), que en palabras de los entrevistados:

No necesariamente hacen parte de alguna organización rebelde, había estudiantes sindicalistas, periodistas, profesores, campesinos, líderes sociales, gente que no tenía que ver con ninguna de las organizaciones armadas de las que hacíamos parte los demás, había presos de las siguientes organizaciones: FARC- EP, (Milicias bolivarianas); ELN, (Área industrial); EPL; Quintín Lame; RPT; 6 y 7 noviembre; Núcleos revolucionarios. (Aníbal y Miguel, comunicación personal, 2023).

Con lo anterior, se describe la composición diversa de los presos políticos en un contexto específico. Ellos mencionan que no todos los presos pertenecían a organizaciones rebeldes, sino que también había estudiantes, periodistas, profesores, campesinos y líderes sociales. Esto indica

que la definición de "preso político" es amplia y puede incluir a personas de diferentes sectores de la sociedad. Sobre la distinción de los presos políticos en Bellavista, la familiar de uno de uno de ellos afirmó:

bueno, pues, definitivamente la diferencia se nota, porque empezando que en los pasillos de presos políticos no es permitido el consumo de drogas, lo que sí se ve y es muy común en el resto de los pasillos, aparte ellos manejan unos horarios de estudio también, que más la forma como se trata, la limpieza del lugar, pues sí, la diferencia sí se nota mucho. (V, comunicación personal, 2023).

Por último, quisiera añadir la definición que me compartió el abogado de la FCSPP, puesto que, en esencia es la definición de dicha organización y por la cual establecen los criterios de atención a los presos al interior de las cárceles, esto implica un marco, tanto ético y político como normativo y legal, que al fin de cuentas es lo que sustenta la existencia de dicha fundación.

Para poder hablar de qué es un preso político para la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y para mí, que fui abogado de su seccional Antioquiapor veinte años, tendríamos que hablar de personas que son judicializadas en razón de la oposición que realizan al status quo...

Hay algunas categorías para diferenciar, no es lo mismo, si bien caben dentro de la categoría presos políticos, aquellos que realizan una resistencia organizada o espontánea también desde la legalidad, a quienes lo realizan desde la ilegalidad. En ese entendido, entonces, dependiendo del preso político o de la naturaleza que lleva esta persona a ser preso político, es que difiere su atención o su reivindicación o su reconocimiento de la Fundación. Me explico, no es lo mismo en términos de atención política, de justificación y de reivindicación cuando una persona es privada de la libertad en razón de su militancia en un sindicato, la participación en marchas, en protestas, en juntas de acción comunal por hacer exigencias de mejoramiento de las condiciones de su comunidad, eso podría ser... el estudiante de la universidad que sale a protestar, dentro del marco legal pueden haber unas transgresiones a la ley, pero siguen ostentando esa calidad de legal. Allí las reivindicaciones que el Estado tiene que respetar es esa decisión de oponerse, de ser opositor, de hacerle resistencia por

los medios legales y no lo puede judicializar por eso. Esa es la reivindicación que desde el Comité se hace.

Con relación a las personas que por una u otra razón toman la decisión de hacer esa resistencia armada por fuera de la ley, levantamiento en contra del Estado, que se denomina rebelión, la reivindicación desde la Fundación, aunque partimos del presupuesto que el derecho a la rebelión es un derecho válido, no podemos reivindicar o no se reivindica el alzamiento en armas como tal. Allí la dinámica jurídica es, la dinámica jurídico-político es, respete la decisión de esa persona que se levanta en armas, aplíquele las condiciones para los combatientes, el DIH, el respeto por los derechos, si fue capturado en combate o expuesto fuera de combate, pues no lo mate. (Fernando Vélez, comunicación personal, 2023).

Las anteriores definiciones, permiten caracterizar a los presos políticos en la realidad, no como salvadores o mártires, sino personas que en algún momento de sus vidas tomaron la decisión de oponerse a lo establecido y asumir luchas y reivindicaciones sociales y políticas, algunos desde la legalidad y otros desde el alzamiento en armas, pero motivados en la convicción de que lo se e como injusto puede ser cambiado. Con sus motivaciones altruistas, los presos políticos, suelen traer consigo la experiencia de haber pertenecido a una organización, en su cabeza está la idea de que organizarse es una necesidad y que reivindicar derechos es su derecho y su obligación, en este caso, al interior de las cárceles.

3.2 La resistencia vista desde los Presos Políticos

En este apartado quiero abordar la forma en que los presos políticos entienden la resistencia, que resulta de una construcción colectiva y parte de sus entendimientos académicos y empíricos.

En este caso, Edgar Restrepo respondió que para él la resistencia es concebida desde la óptica de la organización a la que pertenece, al ELN. Dice que sin importar lo que motivara la guerra en algún momento de la historia, no se puede decir que se logró la revolución, él dice que lo que hace su organización desde hace ya varios años es resistir, realizar diferentes tipos de resistencias, económica, social y política, por lo que resistencia significa ejercer el derecho a

oponerse, a rebelarse y a tener un pensamiento crítico frente a lo establecido. (Edgar Humberto Restrepo, comunicación personal, 11 de abril de 2023).

Para otros presos políticos, en este caso pertenecientes a las FARC, la definición de resistencia podría conversar con la definición anterior; para estos presos la resistencia no debe ser el fin último, así lo definen Aníbal y Miguel:

La etapa de lucha transformadora no es un fin, es un medio. Para hablar de resistencia habría que irse a la colonización o la invasión, los pueblos siempre han ejercido resistencia por muchas vías, armadas, políticas, culturales... no se puede quedar en la resistencia prolongada, la resistencia debe llevar a cambios. (Aníbal y Miguel, comunicación personal, 2022).

Ambas definiciones o formas de ver la resistencia parten de una óptica ideológica y de posturas políticas construidas al interior de sus organizaciones, para ambos la resistencia no es el fin último sino un medio, pero para el caso de Edgar, él piensa que desde hace algunos años y, debido a los duros golpes recibidos por parte del Estado y el paramilitarismo, la correlación de fuerzas es muy desfavorable para la organización de la que hace parte, por lo que las resistencias se han convertido en lo permanente, lo que no implica que sean menos importantes o necesarias para lograr los cambios que se desean, sólo que toma más tiempo de lo esperado dentro de los proyectos revolucionarios que cada organización se plantea.

Ahora, dentro de las diferentes definiciones y entendimientos de la resistencia quiero retomar la definición de V, quien es familiar de un preso político que estuvo en el pasillo Cuba del patio 2. Aunque ella no fue parte de la organización insurgente, sí vivió de cerca la experiencia de su compañero, tiene su propio punto de vista experiencial. Para V, resistencia es:

Pues porque para mí resistencia hablando de la vida en general es aguantar y como su palabra lo dice resistir, hablando de la parte en particular de esto de los presos políticos, yo diría que también es lo mismo, resistir, pues yo creo que hablando de ellos es resistir como en contra del Estado (V, comunicación personal, 2023).

Las acepciones aquí presentadas exponen un punto en común acerca de la resistencia, resistir es aguantar, pero también es oponerse a unas condiciones que han sido impuestas; condiciones de exclusión, discriminación, clasismo, racismo, entre muchas otras formas de violencia estructural, lo que incluye de forma implícita el construir y proponer, es criticar al sistema y pensar en otro mundo posible, que otras condiciones más justas y equitativas se pueden lograr.

Así, todas las acciones que se realizan para intentar generar conciencia y cambio de pensamiento o para transformar la realidad que se vive, también son resistencia, ahora, lo que cambia son las herramientas que se usan para ejercer la misma, en unos casos puede ser desde lo legal, ejerciendo liderazgos sociales, comunitarios, estudiantiles, étnicos, de género o diversidades sexuales, entre muchas otras y que, también existen otras formas o herramientas para resistir, las cuales son por la vía de la violencia, lo que podría nombrarse desde esa resistencia política y directa.

3.3 Formas de resistencia al interior de la prisión

Las formas de resistencia son todas aquellas expresiones que abarcan más allá de lo conocido, en el cotidiano de las personas se entiende la resistencia sólo como el acto de oponerse a algo, pero no solo se trata de la oposición, ésta debe ir acompañada por diferentes apuestas o alternativas de cambio, contrapropuestas que posibiliten el creer que algo diferente a la situación que se vive es posible. Es entonces que, en este apartado expondré algunas de las experiencias de resistencia que los presos manifestaron en las conversaciones o entrevistas, como también algunas de las que yo pude observar.

3.3.1 Identidades y vínculos

En esta subcategoría quiero hablar de la importancia que tiene para los presos políticos la identidad y los vínculos, ya sea con la organización política, movimiento social u otra a la que pertenezcan. Haré énfasis en quienes integraban organizaciones alzadas en armas, puesto que a ellas se suscribían los presos que entrevisté para este trabajo.

El relacionamiento que se da al interior de estas organizaciones insurgentes se genera un “nosotros” que resulta bastante relevante para una persona o comunidad cuando se ha sentido excluida, discriminada u olvidada social, económica y políticamente por el Estado, lazos de identidad que se expresan en términos de fraternidad, que incluso los hace sentir aceptados y acogidos como parte de una familia. Este tipo de relaciones son importantes para generar vínculos fuertes para resistir a las condiciones complejas de la guerra, lo que, de alguna manera es útil como motivación y, sobre todo, con vínculos de lealtad para no traicionar a la organización ni afectar el proyecto político.

Para el caso de los presos políticos, estos vínculos son muy importantes al interior de la cárcel, pues estando allí deben acogerse y tratarse siguiendo dinámicas que aprenden al interior de la organización. Dentro de las cosas a las que deben resistir los presos políticos están las propuestas que realizan algunas instituciones para que brinden información sobre campamentos, compañeros, movimientos militares y para que se desmovilice, con lo que se busca doblegar el “espíritu rebelde”.

Dentro de las conversaciones que pude tener con los presos, ellos dicen que doblegarse es muy fácil, sobre todo cuando se llevan años sin ver a la familia, cuando se tienen condenas muy altas; pero aluden que justamente ese es el sacrificio que decidieron asumir al ser parte de la organización armada y que constituyen el eslabón de resistencia. La formación política, los ideales y otros factores como los vínculos fuertes son los que permiten resistir, porque adicionalmente, quien accede a dar información queda como traidor.

Al respecto, Aníbal y Miguel aludieron una experiencia particular que vivieron en Bellavista con la creación de la corporación Manos por la Paz. Dicha corporación fue conformada por personas desmovilizadas de las organizaciones insurgentes, la misma que surgió en el contexto de la puesta en marcha de la Ley 975 de 2005, más conocida como la Ley de Justicia y Paz. Motivados por la ilusión de salir en libertad pronto, muchos presos políticos empezaron a participar de dicha iniciativa:

Se tenían afectos con los de Manos por la Paz, pero ya no confianza, ellos cambiaron, renunciaron a la familia, a la familia FARC, decimos familia porque ahí se genera identidad ideológica, así se amarra la lengua. Manos por la Paz fue la respuesta jurídica, tenía el propósito de minar la confianza y desmontar la lucha, beneficios jurídicos a cambio de información, por eso tocaba alejarse de ellos para que tuvieran la menor información posible, para que estuviera desactualizada (Aníbal y Miguel, comunicación personal, 29 de julio de 2022).

De ese modo, la identidad y los vínculos son medios y fines mismos de la resistencia en prisión; la vinculación casi familiar con quienes hacen parte de las mismas filas insurgentes, sirve de soporte a quienes son privados de la libertad por integrar las mismas filas, pero, además, la condición de sujeción de los presos lleva a que, además de soporte, la pertenencia a esas organizaciones sea también una expresión de resistencia. Dicho de otro modo, la pertenencia a los grupos insurgentes es soporte y fin para los presos políticos de Bellavista.

3.3.2 Resistencia cultural

Para esta subcategoría, debo aclarar que los presos políticos que entrevisté no me dieron una definición propia o colectiva sobre este tipo de resistencia, sino que, a medida que me iban contando sobre sus experiencias, yo pude identificar algunas de sus acciones como resistencia cultural, por lo que trataré de mencionar algunas de ellas aquí.

Entendiendo la resistencia cultural como todas aquellas acciones que realizan personas o colectivos, ya sea para denunciar o evidenciar alguna problemática o situación injusta, la resistencia cultural también se nutre de los símbolos, de los significados que se le otorguen a dichas acciones para expresar algo que se desea decir.

Al interior de los pasillos Cuba, existían todo tipo de expresiones artísticas, desde la poesía, la música, hasta la pintura, entre otras expresiones. Edgar Restrepo cuenta con nostalgia lo siguiente:

Sí. Había gente con buenas actitudes. Un muchacho que me enseñó a pintar allá con óleo, ya se murió. Claro, y había gente que pintaba bonito allá en óleo. Muy bonito, muy bonito. Y claro, había gente con capacidades artísticas, pero con todo eso de justicia y paz y de Manos por la Paz, todo eso se fue al traste. (Edgar Humberto Restrepo, comunicación personal, 2023)

Para los presos políticos, el poderse expresar, el poder desarrollar actividades artísticas era una manera de resistir tanto colectiva como individualmente, sobre todo esta última, pues la cárcel es un lugar que tiende a doblegar el espíritu, el disciplinamiento penitenciario pretende atacar la subjetividad de los presos, para transformarlas hacia marcos de creencia y acción predeterminados y funcionales al sistema establecido. Por eso los presos sufren pruebas emocional y psicológicamente muy difíciles, ante las que mantenerse activos resulta de vital importancia, y por la constitución colectiva de la resistencia, los conocimientos se ponen en común con otros, “Una vez al mes se hacían actividades con temas artísticos, poemas, música, pintura y no todas eran políticos.” (Aníbal y Miguel, comunicación personal, 2022).

Para el caso de V, ella relata que hacían eventos en el pasillo Cuba del patio 2, allí se celebraba con las familias, con los hijos de los presos, eventos en los que había algunas expresiones artísticas:

Bueno, ellos hacían actividades deportivas, también hacían actividades con las familias, cuando era un Halloween les hacían a los niños eventos, pues a los hijos de ellos mismos, pues esto era solamente para los del pasillo y para las familias de ellos, obviamente, una fecha especial como día de madres...

Bueno, sí tenían cuadros, de hecho, pues mi compañero, la persona que yo iba a visitar, A, tenía cuadros en la habitación, también tenían prendas alusivas al grupo, ellos celebraban fechas conmemorativas a la organización, tenían banderas, ellos mismos pintaban. (V, comunicación personal, 31 de enero 2023).

A continuación, se encuentra una serie de fotografías que me fueron aportadas por algún as de las personas entrevistadas, que visibilizan un poco lo que se relata sobre los pasillos Cuba en cuanto a esa resistencia cultural, artística y simbólica.

Figura 1

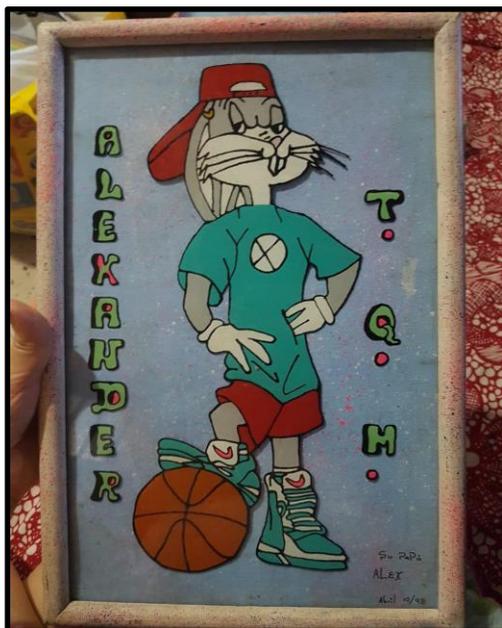
Celebración del día de los niños. Bellavista, pasillo Cuba, patio 2.



Nota. Archivo Fotográfico V. (2004).

Figura 2

Manualidades realizadas en la cárcel



Nota. Archivo fotográfico de V, (1998)

Figura 3

Día de visita familiar en Bellavista, pasillo Cuba, patio 2.



Nota. Archivo fotográfico V (2000)

Figura 4

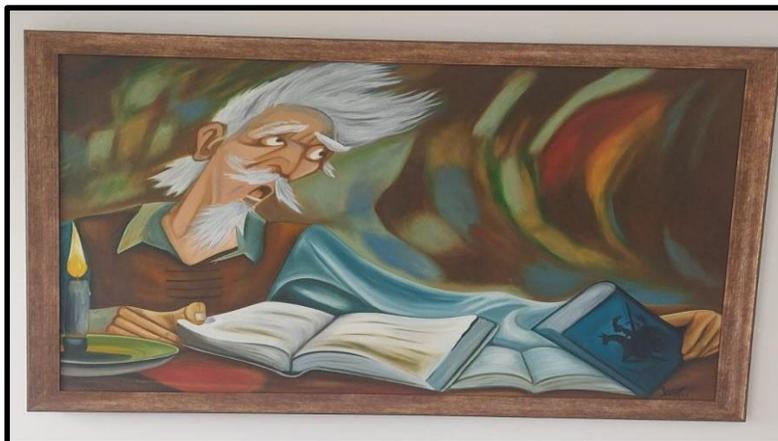
El Quijote de la Mancha, pintura realizada en la cárcel.



Nota. Archivo fotográfico Fernando Vélez Sepúlveda. (sf).

Figura 5

El Quijote de la Mancha, pintura realizada en la cárcel 2.



Nota. Archivo fotográfico Fernando Vélez Sepúlveda. (sf).

3.3.3 Resistencia directa

Esta subcategoría, al igual que la anterior, no fue conceptualizada por los presos políticos, pero de la observación y los relatos de ellos pude identificar algunas de las acciones que realizan al interior de la cárcel y que podrían encajar en esta subcategoría. La resistencia directa, entendida como todas las acciones que se realizan para oponerse a alguna orden o ley que sea impuesta y sea considerada como injusta, corresponden a la desobediencia, por lo que no supone acciones violentas.

Dentro del tiempo que pude observar y conocer de cerca las problemáticas de los presos políticos, siendo miembro de la FCSPP, pude identificar que uno de los mecanismos de presión que tienen estos para llamar la atención sobre una problemática específica es la huelga de hambre, una manera de desobedecer y llamar la atención de los organismos de control sobre la cárcel, en ocasiones logrando que se tomen decisiones parciales que generan alivios, al menos por un tiempo. Así lo informaba un medio de comunicación:

Por lo menos mil reclusos de los patios octavo, quinto y segundo de la cárcel de Bellavista, en donde se encuentran recluidos presos políticos e integrantes de grupos paramilitares y de la guerrilla, se declararon en huelga de hambre, alegando falta de garantías para su seguridad. (Justicia. Caracol Radio. 2009)

Muchas han sido las huelgas de hambre que se han realizado con la intención de buscar atención a las graves problemáticas en materia de derechos humanos, mala alimentación, la falta de atención médica, de medicamentos, las condiciones de reclusión y los problemas derivados del hacinamiento como las enfermedades virales y la seguridad. Pero la huelga de hambre no es el único mecanismo de resistencia directa utilizado, también la desobediencia civil, la cual consiste como su nombre lo dice, en no obedecer las normas de la cárcel, la más común es no salir para el conteo por parte de la guardia⁵.

⁵ El conteo es realizado por la guardia de cada cárcel al menos dos veces al día, consiste en reunir a todos los presos en el patio para verificar que todos se encuentren presentes y que no hayan fugas u otra situación.

3.3.4 Resistencia política

En esta subcategoría quiero abordar las acciones más concretas que desafían como tal el orden establecido, el mismo sistema carcelario y el Estado en general. Para los presos políticos la resistencia política es todo aquello que hacen para transformar la realidad, para cambiar las cosas que son injustas como la desigualdad, la exclusión y todas las violencias estructurales que vive el pueblo.

Al interior de la prisión, las formas de resistir políticamente deben adaptarse al contexto, es por ello que se establecen unas jerarquías, se establecen responsables, se hacen comités y es desde esos espacios que se definen las agendas de trabajo interno. Dependiendo de las capacidades y el “rango” de las personas entre las que se establecen los roles y las responsabilidades, es decir, cuando llega un comandante o un cuadro, se debe respetar la jerarquía, pero más que eso es que el conocimiento que se tiene se debe poner al servicio de los otros.

Aníbal y Miguel explican cómo se conformaban los comités y en qué consistía las agendas de trabajo:

Resistencia política formativa 2009 y 2010, había 2 espacios, viva la doctrina y análisis de coyuntura, Miguel fue profesor en ambos momentos de formación interna, participaban presos políticos y sociales, a veces eran espacios compartidos, se veía clase martes, miércoles y jueves, los viernes era de régimen, es decir de trabajo físico. Los componentes de las clases eran:

- Análisis de coyuntura política
- Análisis internacional
- Principios filosóficos (marxista, leninista)
- Alfabetización
- Derechos humanos y penitenciarios

Los lunes eran de formación por separado, en este caso ya sí se reunía una comisión que era interna de la organización, puesto que trataban los siguientes temas:

- Situación del pasillo (crítica y autocrítica)
- Documentos de denuncia
- Derechos de petición
- Tutelaciones con la cárcel
- Huelgas de hambre
- Desobediencia civil

Los presos políticos se han caracterizado históricamente por ser quienes tienen un régimen estricto en cuanto al comportamiento, a los horarios de estudio, al entrenamiento físico, la prohibición del consumo de drogas, pero sobre todo la formación político - ideológica. Ahora, claro que no siempre y no todos los presos cumplen con esas normas que se establecen, justo es allí donde toma relevancia el papel del responsable del pasillo y el tema de las jerarquías. Según los presos entrevistados, el sistema los quiere derrotados, quiere que no tengan fuerza, que no piensen, que no cuestionen, que no se organicen, la intención del Estado, a través del sistema penitenciario, es que abandonen la lucha política.

Cuando yo llegué a Bellavista, pues nosotros estábamos configurados en varios patios. Teníamos colectivos fundamentalmente en tres patios en ese tiempo. Yo llegué a Bellavista en el 2003. Teníamos un colectivo en el patio 5, teníamos un colectivo en el patio 2 y teníamos un colectivo en el patio 8.

Estábamos configurados orgánicamente como un solo colectivo con responsables. Yo recuerdo incluso que en ese momento nosotros hicimos una asamblea en el 2003, hicimos una asamblea una asamblea de presos políticos del ELN y eso incluso llegó a nombrar una nueva conducción en ese tiempo y había una estructuración orgánica y había un respaldo de la organización, que uno lo sentía afuera en términos políticos, en términos jurídicos, que hoy no existe. (Edgar Humberto Restrepo, comunicación personal, 2023).

Muchas son las acciones que se plantean en la resistencia política, el preso político se concibe a sí mismo como un sujeto político que debe formarse, que debe estar preparado, que debe ser solidario, que debe aportar desde sus conocimientos, que debe luchar por el bienestar de otros, aunque eso implique desafiar a una institución o al mismo Estado. Ahora, en el caso específico de

los presos de las insurgencias, cuentan que no solo era formación político - ideológica o alfabetización, la formación también era jurídica, muchos de ellos aprendieron a hacer derechos de petición y tutelas y eso lo ponían al servicio del colectivo, allí la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos tuvo un papel relevante.

Había unas personas de unos niveles intelectuales muy altos, incluso uno conversando con ellos generaba algún tipo de admiración, si se quiere con muchos de ellos, que estudiaban y estudiaban de manera crítica y leían códigos y los criticaban y te cuestionaban ante afirmaciones genéricas que los abogados no estamos acostumbrados que nos cuestionaran, y cuestionaban y preguntaban por qué y en términos de esa situación y qué podemos hacer, entonces en algún momento trabajo en equipo los compañeros de Corporación Jurídica Libertad, tenían varios abogados destinados a eso, el Comité de Solidaridad que solamente tenía un abogado, y yo que estaba de voluntario, se generaron espacios de capacitación. (Fernando Vélez, comunicación personal, 24 de enero de 2023).

Es entonces que, la resistencia política se traduce en muchas acciones al interior de la cárcel y no sólo a acciones armadas, de hecho, con las entrevistas pude identificar dinámicas colectivas e individuales que buscan mejorar las condiciones de reclusión y exigir el respeto por los derechos humanos y la dignidad humana. Claro que también hubo enfrentamientos armados en el interior de la cárcel Bellavista, aquí expondré algunos de los relatos que lo confirman.

En aquella época había situaciones de confrontaciones que se daban fuera de la cárcel, replicadas al interior de las cárceles, entonces era normal que se armaran balaceras entre guerrilla y paramilitares dentro de la cárcel. Bellavista no era la excepción, por esas épocas, incluso en algún tiempo se suspendieron las visitas a petición de mi familiar, me dijo “por aquí no vengas que de pronto te matan en uno de estos enfrentamientos...” (Fernando Vélez, comunicación personal, 2023).

También Aníbal y Miguel, cuando les pregunté si conocían el origen de los pasillos Cuba, me respondieron lo siguiente sobre los enfrentamientos armados:

No... pero entre los años 76 al 80 fue que se le dio el status al preso político, cuando nosotros llegamos ya estaban ahí y se tenían que proteger a sangre y fuego, se ponían heridos si era necesario. Teníamos armas largas y cortas, eso sí, por la corrupción del INPEC. Por ejemplo, en el patio 8, el “Cacique” se iba a tomar el patio y FARC, como tenía trabajo con los presos sociales del patio, lograron resistir.

Estos enfrentamientos al interior de la cárcel, como lo explicaban varios presos políticos entrevistados, correspondía a una lucha por el espacio, por un reconocimiento y un lugar desde el cual se pudieran gestar otras de las resistencias, la formación político ideológica, académica, física y la generación de colectivos, además de la conservación, en lo posible, de los colectivos con sus compañeros de la misma organización.

Por último, quisiera retomar también el relato de Edgar, esto con la intención de enmarcar y, de alguna manera, no dejar dudas frente a algo que fue un mito durante mucho tiempo. Cuando le pregunté a Edgar sobre los enfrentamientos con armas responde lo siguiente:

Nosotros teníamos armas de fuego, nosotros teníamos hasta granadas, ese era un mito, ya no, en ese momento, eso era natural allá y había que hacerlo, había armas de fuego en las cárceles y Bellavista era una particularidad, claro varias veces nos tocó problemas malucos ahí. (Edgar Humberto Restrepo, comunicación personal, 2023).

Con todo esto, los pasillos Cuba son una muestra de las diversas formas de resistencia que fueron utilizadas al interior de la cárcel Bellavista, el contexto político jugó un papel fundamental, puesto que, para esta época, años 2006, 2007, el presidente de Colombia era Álvaro Uribe Vélez, quien había puesto en marcha la política de seguridad democrática y que, en un primer periodo inundó las cárceles de personas privadas de la libertad por razones políticas, incluidas personas detenidas en la operación Orión en la comuna 13 de Medellín.

En conclusión, las formas de resistencia en los pasillos Cuba, tuvieron gran relevancia por el número de presos políticos, el cual era bastante significativo, esto implicó una mayor capacidad para desarrollar algunos procesos, algunas luchas como la de incidir en las mesas de derechos

humanos de los patios, como la capacidad de organizar a otros presos para ser parte de sus colectivos, formarse y formar en temas normativos y legales, entre otras formas de resistencia ya enunciadas, como la directa, la cultural y la política. Este caso es diferente al segundo, Zona Técnica (Territorio de Siembra, Saberes y Esperanzas), en tanto que los contextos de ambos, a pesar de ser la misma prisión, son diferentes.

4 Resistencia: Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas

La historia de la “Zona Técnica” o, más bien, del Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas, como fue denominado por los mismos presos políticos, el cual empezó a configurarse a finales del segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, a raíz de unos acercamientos que buscaba tener dicho gobierno con el ELN, razón por la que buscaron a Juan Carlos Cuéllar para que cumpliera con dicha tarea, siendo aprobado por su organización y convirtiéndose en gestor de paz para dichos diálogos.

Cuellar fue trasladado a Zona técnica, el cuál es un “mini patio” al interior de la cárcel Bellavista, ubicado al lado del patio 16, en donde luego fueron reubicados los presos políticos que estaban en los pasillos cuba de los patios 2 y 8; antes, ese espacio era utilizado para llevar a presos con capacidad adquisitiva para pagar por el lugar. Allí, tuvo que resistir diferentes situaciones, entre ellas estar encerrado con paramilitares de alto nivel como Éver Veloza alias “HH” y Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, posteriormente, tuvo que soportar tres años en soledad. Su primer refugio estuvo en la academia, contactó a la Universidad Nacional, a través de un colectivo y revista académica llamada Kavilando, y empezó a recibir clases en semana y los fines de semana recibía visitas de integrantes de movimientos sociales.

Con el tiempo y muchas dificultades, Cuéllar logró gestionar el traslado de otros presos políticos con la intención de ser facilitadores de los diálogos ejecutivos entre el gobierno nacional y el ELN. Esto permitió la configuración del Colectivo de Presos Políticos Camilo Torres Restrepo, quienes generaron formas muy particulares de resistencia a la cárcel (Juan Carlos Cuellar, comunicación personal, 2022).

4.1 Presos políticos

Para Armando Ruíz, preso político tiene el siguiente significado:

Preso es quien cae en la cárcel por controvertir las normas constitucionales, y en ese sentido, no sólo es preso político quien se alza en armas, es decir los guerrilleros, sino también hay...

digamos un ejemplo coyuntural, los jóvenes hombres y mujeres que por ser miembros de la primera línea fueron encarcelados, claramente son presos políticos que han tenido posiciones radicales respecto a las normas constitucionales y se declaran en contravía de esas normas y deciden movilizarse y reclamar sus derechos y los encierran por hacer ese tipo de movilizaciones, ese es otro ejemplo de presos políticos. El generar posiciones radicales de oposición al gobierno y caer en las cárceles ya lo convierte en un preso político. (Armando Ruíz, comunicación personal, 2022).

Esa definición no se aleja mucho de las definiciones conceptuales y la de los presos de los pasillos Cuba, reforzando la idea de que no existe un sólo tipo de preso político y que su diferencia radica en su qué hacer y la manera en que decide generar oposición al Estado.

Lo que sí debo rescatar como común a todas las definiciones de los presos políticos sobre su condición, es que sin importar la razón por la que estén en la cárcel, se trata de perseguidos políticos, por su generación de pensamiento crítico y pasar a la acción contra el Estado, siendo muy problemáticos para quienes ocupan lugares de poder.

4.2 La resistencia vista desde los Presos Políticos

Como ya lo he mencionado varias veces, la resistencia es un concepto que abarca mucho más que declararse en oposición al statu quo, la resistencia también involucra ejercicios de construcción colectiva, es decir, se hace crítica y se construyen apuestas de cambio. En los siguientes relatos mostraré lo que al respecto me dijeron los presos políticos del del Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas:

En términos de lo subjetivo y de mi subjetividad, es una forma de afrontar dificultades y situaciones muy adversas. Cuando las cosas no son tan posibles, pues se necesita resistir y eso lo hacen los pueblos cuando las cosas no están como para que avancen otras circunstancias o cuando hay una situación muy difícil para el pueblo, pues le toca entrar en una dinámica de resistencia. Ahora, casi nosotros los insurgentes no acostumbramos la resistencia, acostumbramos a estar siempre en una dinámica más ofensiva, en una dinámica

un poco más creativa y poco estamos en dinámicas de resistencia; pero cuando nos tocan las cárceles sí asumimos también esas dinámicas para poder soportar las mismas condiciones que se presentan en las cárceles, sobre todo en estas cárceles colombianas que son tan complicadas. (Juan Carlos Cuellar, comunicación personal, 2022).

El señor Cuéllar, desde su punto de vista manifiesta que la resistencia es un recurso que se utiliza cuando no hay nada más qué hacer. También dice algo que es un poco contradictorio con lo que plantea uno de los presos políticos de su misma organización, pero en el capítulo anterior; para Cuéllar, el ELN no realiza muchas actividades de resistencia, si no que se ha centrado más en actividades ofensivas, pero que, al entrar en la cárcel se ven obligados a retomar, pues es de la única manera que se puede hacer cara a las condiciones de la cárcel.

Otro preso político que hizo parte del Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas, manifiesta que “La resistencia es el recurso que le queda a cualquier ser vivo, cuando éste se encuentra en condiciones adversas o de inferioridad.” (Jairo Fuentes, comunicación personal, 22 de agosto de 2022). Para este, el concepto de resistencia es muy parecido al anterior, puesto que, parece que la resistencia es algo que se asume cuando no hay mucha esperanza en que las cosas mejoren.

Por último, Armando da la siguiente definición, que se enmarca particularmente en la realidad de las prisiones:

Entonces nosotros nos seguimos resistiendo a todo ese tipo de atropellos que el régimen sigue haciendo aun dentro de estas prisiones, es decir no es que a una persona se encarcele y listo, se deje en un estado casi que de inactividad en la cárcel; aquí se siguen generando otras dinámicas no es que se diga diferentes, pero sigue la vida y se siguen generando las manifestaciones sociales dentro de las cárceles, el Estado sigue generando unas manifestaciones de opresión, de fuerza, de políticas nocivas que aunque no son de fuerza, son políticas, que buscan invisibilizar y borrar los efectos de la dinámica social. Entonces, efectivamente nos resistimos, los presos políticos en las cárceles resistimos y nos organizamos para dar una lucha organizada a ese tipo de exclusiones, de las manifestaciones

del Estado que nos oprimen, esa es una de nuestras tareas, digamos compromisos con todas estas manifestaciones de sociedad que hay en las prisiones. (Armando Ruíz, comunicación personal, 2022).

Esta última definición es bastante relevante, puesto que para él estar en la cárcel o por fuera de ella no cambia mucho las dinámicas de opresión del Estado, es decir, el Estado es el mismo estando dentro o fuera de la cárcel, sí se modifican algunas dinámicas, pero como tal sigue siendo un lugar de injusticias e inequidades sociales, políticas y económicas, razón por la que, como actores políticos, se sienten en la necesidad de aportar al cambio de dicha situación o al menos a su mejoramiento.

4.2.1 Formas de resistencias

Como lo mencioné antes en las definiciones teóricas sobre la resistencia, ésta surge como respuesta a las desigualdades e injusticias que el estado genera. En este caso, el poder reside en el Estado, que establece relaciones desiguales entre los grupos sociales. Como consecuencia, estos grupos se manifiestan de diversas maneras para confrontar las decisiones de quienes ostentan el poder.

Las formas de resistencia pueden ser individuales o colectivas, y en este caso se manifiestan de diversas maneras en contextos de reclusión. Los actores que se resisten al poder, aún privados de su libertad, encuentran maneras de desafiar al Estado. Es por eso que, la relación entre poder y resistencia es simbiótica: uno no puede existir sin el otro. La libertad juega un papel crucial en esta dinámica, ya que sin ella no se podría ejercer el poder ni la resistencia. Si no existiera la posibilidad de oponerse al poder, este se tornaría en una mera imposición, una relación de dominación sin contrapeso. (Foucault, 2008)

Para el caso de Zona Técnica, los presos políticos manifiestan su oposición al Estado resistiéndose a ciertas decisiones, normas y condiciones que éste les impone. A diferencia del caso anterior, Pasillos Cuba, en este caso veremos qué otras formas de resistencia tuvieron más relevancia, por ejemplo, no hubo una resistencia armada o directa que implicara la confrontación

o el uso de armas, en este contexto se utilizó la oportunidad de tener un espacio abierto y con ciertos recursos para poder formarse académicamente y acercarse a la sociedad y a las organizaciones sociales, sindicales, comunales y a algunas instituciones académicas, esta resistencia fue desde la memoria, el arte y controvertir la historia con sus versiones, dando así propuestas para la construcción de paz.

En los siguientes apartados estaré exponiendo algunas de las formas de resistencia que los presos manifestaron, como algunas otras que yo pude observar y de las que incluso fui partícipe.

4.2.1.1 Identidades y vínculos

Para hablar de esta subcategoría quiero decir que, durante todas las entrevistas y en el tiempo que pude observar y compartir con los presos políticos y, para el caso concreto, en el Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas, pude identificar lo fuerte que es para ellos el tema de los vínculos, más que la identidad, en este espacio pude observar un caso muy particular y se trata de la construcción de un vínculo muy cercano con uno de los paramilitares que el INPEC dejó allí.

Después de que Juan Carlos Cuéllar estuvo 3 años sólo, el INPEC empezó a utilizar el espacio como celdas de aislamiento de personas con problemas de comportamiento, algunos con problemas mentales o que habían asesinado a otros presos.

Con el panorama anterior, se ponía en riesgo la seguridad de Cuéllar, por lo que este decidió decirle a Frank Pearl⁶, quien aceptó trasladar a alguien de la confianza de Cuéllar a dicho espacio, por lo que se propuso a Efraín, otro preso político que estaba en la cárcel de Cómbita, ya que ninguno de los presos políticos que estaban en el patio 16 de Bellavista quisieron acompañarlo. Después de que trasladaron a Efraín, también lo hicieron con Paya, así lo cuenta Cuellar en el siguiente relato:

⁶ Alto Comisionado para la Paz en el segundo periodo de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

entonces me acompañó Efraín y a los días llegó otro muchacho que le decían Paya y que era de los paramilitares y que lo dejaron ahí, me dijeron a mí que si yo lo aceptaba y pues yo les dije “bueno, pues yo no tengo problemas de convivencia con nadie en la cárcel y yo no puedo decir que acepto o no acepto a la gente porque esta cárcel no es mía, si lo quieren meter lo meten, yo no tengo problemas de convivencia con él, pero son ustedes quienes asumen la responsabilidad de lo que pueda suceder, pero si lo quieren meter, métenlo”. Entonces lo metieron y también era un reto porque era una persona extraña a nosotros y todo eso, pero también era el otro reto de una convivencia distinta, de mirar hasta donde se podía esa convivencia con alguien...

... a él llegan y lo colocan ahí, de hecho lo encerraron totalmente en un cuarto donde no lo dejaban salir, y pues al ver eso, incluso yo tenía un televisor y pues yo lo puse afuera para que él también pudiera ver, o sea estando allá, para mí estaba por encima de lo que él también tenía en su cabeza, era el ser humano y como ser humano yo lo entendía y lo primero que yo hice fue de lo que yo tenía de alimento pues compartirle, así mismo permitirle que... estábamos en un mundial, pues permitirle que viera el mundial con nosotros y después yo le digo a la guardia, si lo van a dejar aquí ábrandle la puerta, es decir, él no puede estar encerrado ahí como en un calabozo, porque esto no es un calabozo y yo me sentiría como si lo tuvieran en un calabozo a él y como si me tuvieran a mí también en un calabozo... (Juan Carlos Cuellar, comunicación personal, 2022).

Esta experiencia particular, es relevante para este trabajo y para el análisis, ya que no es común ver que enemigos en la guerra se lleven bien, aunque confluyan en el mismo espacio, la cárcel. Los presos políticos sólo se habían relacionado con los paramilitares para hacer pactos de no agresión, en este caso las condiciones hicieron que tuvieran que convivir en un mismo lugar, una planta que era más bien pequeña, la cual contaba con aproximadamente 8 celdas; A partir de esas circunstancias, el relacionamiento de Paya con los presos políticos se convirtió en una relación de respeto y afecto, tanto que hasta lo nombran como parte de la “familia”, se generaron unos vínculos muy fuertes más allá de las diferencias políticas o ideológicas.

En este caso, creo que aplica más un tema de identidad, no por lo político o ideológico como lo mencioné anteriormente, sino por las mismas condiciones que se viven en la cárcel, el estar

privados de la libertad, lejos de sus familiares, razón por la que sentirse parte de un “nosotros” es importante. Así, Paya, que sólo había estudiado hasta la primaria, estando en el Territorio de Sueños, Saberes y Esperanzas, pudo terminar el bachillerato, además empezó a participar de las actividades del colectivo Camilo Torres Restrepo e identificaron que tenían más cosas en común que diferencias.

Los vínculos se establecen de muchas maneras, en el contexto de la confrontación, casi siempre se dan por la pertenencia a uno de los bandos, puesto que se supone que los ideales y la identidad es la misma, se lucha por una misma causa, pero con este caso se deja en evidencia que en la prisión y probablemente en otras circunstancias, la identidad y los vínculos se pueden construir de una situación común, de la solidaridad y el acompañamiento que se genere entre los actores.

Es decir, los presos políticos tienen claro que su lucha o resistencia no es en contra de una persona, es en contra del Estado, el cual los tiene prisioneros en un sistema carcelario inhumano y que resulta completamente útil a sus intereses de exclusión y de amedrentamiento de quienes allí están reclusos, específicamente para menguar o eliminar el espíritu rebelde de los opositores políticos. En conclusión, esta resistencia a través de los vínculos que se generan con una persona que antes era su “adversario”, podría decirse que es mostrar que la guerra no es contra las personas sino contra el Estado.

4.2.1.2 Resistencia Cultural

El Territorio de Siembra de Sueños Saberes y Esperanzas, con el tiempo se convirtió en un espacio más abierto, se trasladaron a otros presos políticos, Juancito, Mateo, Armando, Jairo y Mauricio, todos ellos aceptaron ser parte del espacio y del colectivo Camilo Torres Restrepo. Allí realizaban varias actividades, sobre todo como una manera de hacer memoria, justo por ello fue que nombraron al colectivo Camilo Torres Restrepo, como una reivindicación.

Algunas de las actividades que realizaban, teniendo en cuenta que el espacio ya era un poco más abierto y que la cárcel permitía el ingreso de diferentes personas, se generaron talleres de

pintura, estampación, tejido, siembra, hasta la conformación de un cine club, intentando utilizar el arte como una forma de hacer memoria y reivindicar a algunas figuras dentro de su organización, como para contar su versión del conflicto.

Nosotros hacíamos cosas alusivas a la memoria de Camilo Torres Restrepo, para nosotros eso era supremamente significativo, porque es un asunto de la memoria histórica, de la reivindicación de la gente que ha sido importante para las luchas del pueblo, son cosas infaltables en la construcción de la memoria, desde la visión nuestra como miembros del ELN. Pero también esa forma de articular, digamos, las expresiones artísticas de las organizaciones artísticas de las comunas, de ahí de varios parches de Medellín, como nosotros decíamos, no sé si me entiende la palabra, hacer como tarima para ir a manifestar sus formas naturales de plantearse las luchas desde los barrios, desde un canto de rap, un, ¿cómo se llama eso?, un graffiti, como desde esas expresiones de todos esos jóvenes, se pudieran manifestar sus dinámicas artísticas y que toda esa construcción de ellos, de su reconocimiento autónomo dentro de las dinámicas de la comuna, de la ciudad de Medellín... (Armando Ruíz, comunicación personal, 2022).

Figura 6

Botón realizadas por presos políticos en el Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas.



Nota. Archivo personal. Agosto de 2018)

Como anécdota personal, la primera vez que entré al Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas, me regalaron unas aretas que ellos mismos fabricaban, también un botón de Camilo Torres Restrepo, ese día tejimos un “atrapasueños”. Ese era un espacio completamente diferente al resto de la cárcel, había pinturas, cuadros, banderas, se notaba el esfuerzo para que el espacio fuera diferente, para que se sintiera más ameno, más agradable, en el patio había una pequeña huerta, había pájaros y si, también había más murales y algunos graffitis.

Figura 7

Aretas realizadas por presos políticos en el Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas.



Nota. Archivo personal. (agosto 2018)

Figura 8

Ojo de Dios, manualidad que los presos políticos del Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas enseñaban a hacer en conversaciones con sus visitantes.



Nota. Archivo personal. (agosto 2018)

A mí me parece que lo artístico de zona técnica cumplía ese papel fundamental y digamos, un símbolo de lo artístico ya eran los atrapasueños, el significado de los atrapasueños en esencia es la construcción colectiva, hacer con el otro, y ese era nuestro lema. Desde lo político para nosotros también era muy importante, el trabajo allá, desde una u otra forma, nosotros hemos tenido un gran reto, es que conozcan la verdadera cara de nuestro proyecto político, que no prevalezca la imagen que se ha impartido históricamente desde los medios tradicionales de comunicación, de que nosotros somos unos terroristas. (Armando Ruíz, comunicación personal, 28 de noviembre de 2022).

Figura 9

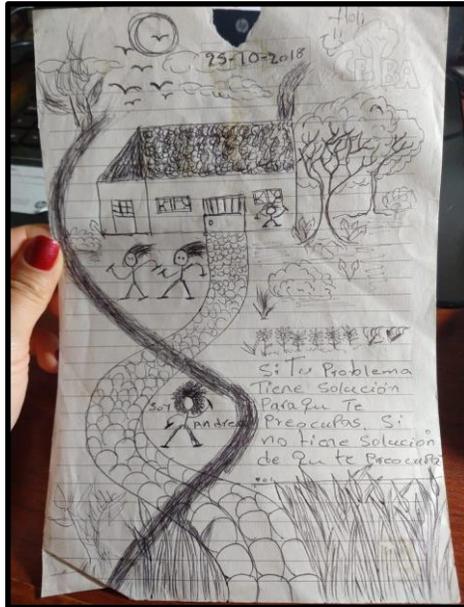
Dibujo retrato realizado por Mauricio.



Nota. Archivo personal. (18 octubre 2018)

Figura 10

Dibujo realizado por Mauricio, preso político del Territorio de Siembra, de Sueños, Saberes y Esperanzas



Nota. Archivo personal. (18 octubre 2018)

Las fotos anteriores hacen parte de las actividades que los presos políticos realizaban en el Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas, para éstos, este tipo de acciones eran fundamentales para la construcción de relaciones políticas, el reconocimiento del otro y la posibilidad de hacer memoria y tener conversaciones, discusiones y debates políticos desde el hacer. Es decir, desde acciones cotidianas, bien sea desde las manualidades, el dibujo, el cine club, entre otros, se generaban espacios también para conversaciones sobre sus historias de vida y el por qué decidieron hacer parte de una organización insurgente, se hablaba de la situación del país y se hacían análisis de coyuntura política, se hablaba sobre la paz e incluso se construían propuestas que eran enviadas a la Mesa de Diálogo en Quito.

Como lo mencionaba en el numeral 2.3, Montealegre (2009) identifica las virtudes cotidianas como formas de resistencia discretas pero significativas en contextos de reclusión. Es entonces que los presos políticos con sus diferentes formas se resisten a la prisión, al Estado, dándole un significado diferente a todas esas expresiones humanizadas para abordar la crítica y la oposición, todo con la intención de generar conciencia y transformar realidades.

Para concluir, como ya fue abordado al inicio, James C. Scott dice que existen dos tipos de resistencia, en este caso considero que lo que los presos políticos realizan con estas formas culturales es una resistencia activa, pues utilizan la cultura para criticar o subvertir el orden establecido. (Scott 2000: 44. Citado en Montealegre 2009).

4.2.1.3 Resistencia política

Como con el caso anterior de los pasillos Cuba, en las prisiones la resistencia política se refiere a las acciones para desafiar el orden establecido, el mismo sistema carcelario y el Estado en general. Para los presos políticos, la resistencia política es todo aquello que hacen para transformar la realidad, para cambiar las cosas que consideran injustas, como la desigualdad, la exclusión y todas las violencias estructurales que vive el pueblo o en este caso específico la población carcelaria.

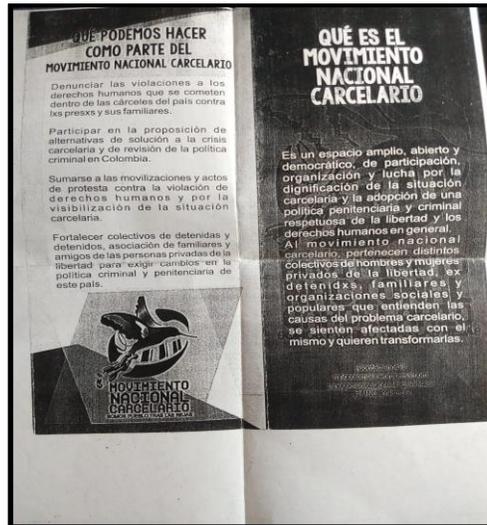
En este caso, en el Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas, la resistencia política se evidencia en las muchas formas que los presos políticos utilizan para hacer memoria y contar su versión de la historia frente al conflicto armado colombiano, puesto que las versiones que más se conocen hasta ahora son las oficiales, por lo que tratar de contar otras versiones, es desafiar al Estado.

Es muy particular porque la tarea principal era que existiera un grupo de presos políticos que se relacione con las organizaciones sociales en función de hacer una misión clara, una pedagogía de paz para generar dinámica en la mesa de negociación. Detrás de esa pedagogía, pues, también nosotros, en nuestro rol y nuestra militancia como elenos, también nos fuimos inventando otro tipo de cosas que para nosotros eran muy importantes tener en un espacio como este. Entonces, empezamos a construir autonomía en zona técnica, es decir, generar unas dinámicas que no nos hicieran depender del INPEC, en el momento que era el responsable de mantener como ese sitio ahí, de la seguridad y de más cosas de logística, dizque de la seguridad de las organizaciones, entonces empezamos a generar una dinámica de autonomía en función de renunciar a ciertas cosas que el INPEC debería

suministrar, porque condicionaba la dinámica de trabajo nuestra. (Armando Ruíz, comunicación personal, 28 de noviembre de 2022).

Figura 11

Comunicado realizado por presos del Movimiento Nacional Carcelario.

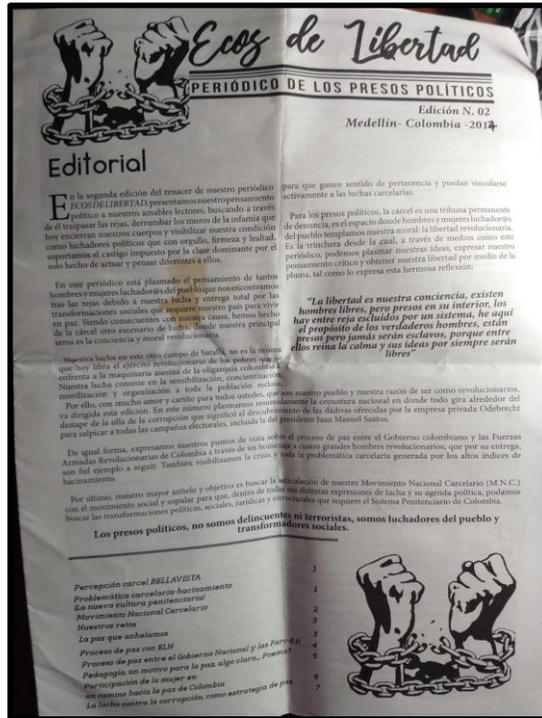


Nota. Archivo personal. (2018)

Con el relato anterior, se ve un poco más claro que el Territorio de Siembra de Sueños Saberes y Esperanzas tenía un propósito claro, ya no se trataba solo de la lucha para que se garantizara los derechos fundamentales de los presos políticos, sino que era un espacio pensado para generar pedagogía para la paz, la resistencia que se generaba en este espacio era más académica, ideológica y en muchos casos simbólica. Cabe aclarar que, no porque estuvieran en este espacio se volvieran indiferentes a las problemáticas que vivían el resto de presos políticos, sino que desde el lugar en el que estaban y con la posibilidad de acceder a la institucionalidad y a las organizaciones sociales, se trataba de visibilizar y realizar acciones como reactivar el Movimiento Nacional Carcelario.

Figura 12

Periódico “Ecos de Libertad”, realizado por presos políticos.



Nota. Archivo personal. (2017)

En diferentes momentos, la Fundación Comité de Solidaridad acompañaba de las diferentes acciones que realizaban los presos, entre esas, la creación del periódico Ecos de Libertad, creado por presos políticos, en el que ellos se podían expresar, a través de un poema, un mensaje, análisis políticos y denuncias, como lo cuenta Fernando Vélez, abogado de la fundación.

Ese es el mejor ejemplo de lo que yo te decía, que la Fundación servía como un dinamizador, como dar eco a esas luchas que se daban allá, o sea, llegar a un ejercicio de una Asamblea estudiantil y repartir los periódicos Ecos de Libertad, repartirlos en los estudiantes, en los sindicatos, en las marchas, los primeros de mayo, era una vaina, un puente que se tejía para dar a conocer esas luchas, esas resistencias que estaban dando, y para eso en algún momento hicimos de simplemente mensajeros, recoja los periódicos y entréguelos, pero en otros momentos, de acuerdo a los voluntarios que teníamos en la Fundación, por ejemplo, un estudiante de periodismo o un profesional, irles a dar talleres

de lectoescritura, talleres para poder dinamizar más ese ejercicio de escritura, de cómo escribían. (Fernando Vélez, comunicación personal, 2023).

4.2.1.4 Resistencia intelectual

Para esta subcategoría, quise tomar la definición de Santos Herceg (2017), en la cual define la resistencia intelectual como una forma de acción política que se basa en el uso del conocimiento y la crítica para desafiar el poder y la injusticia. Esta forma de resistencia se caracteriza por ser crítica, reflexiva, creativa y colectiva. En un contexto de deshumanización, la resistencia intelectual y las actividades realizadas para este caso permitieron a los presos sostener su humanidad o incluso recuperarla. Les dieron la oportunidad de ganar algún tipo de control sobre sus vidas y mantener márgenes de libertad. Además, el trabajo intelectual generó lazos entre los prisioneros y les permitió resistir conservando su dignidad.

Para este caso, en las conversaciones que realicé para esta investigación, la formación es un tema bastante relevante para los presos políticos y particularmente en el Territorio de Siembra de Sueños, Saberes y Esperanzas pues el hacer pedagogía para la paz implicaba la formación de los presos, que tenían cronograma de estudio, además de los estudios formales realizados por cada uno, pues todos estaban estudiando, algunos para terminar el colegio, algunos haciendo su carrera y otros el posgrado.

En medio de todo eso, en las reuniones que teníamos a veces los sábados y los domingos llegamos a conectarnos con Kavilando y con la gente del llamamiento de Ginebra, trabajamos lo que fue el primer diplomado sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, como era ya con una universidad y con una entidad de estas, se le pidió permiso al director y el director accedió y dijo “sí, listo, hagámosle” y nos dio, creo que fue el jueves para hacer ese diplomado (Juan Carlos Cuellar, comunicación personal, 2022).

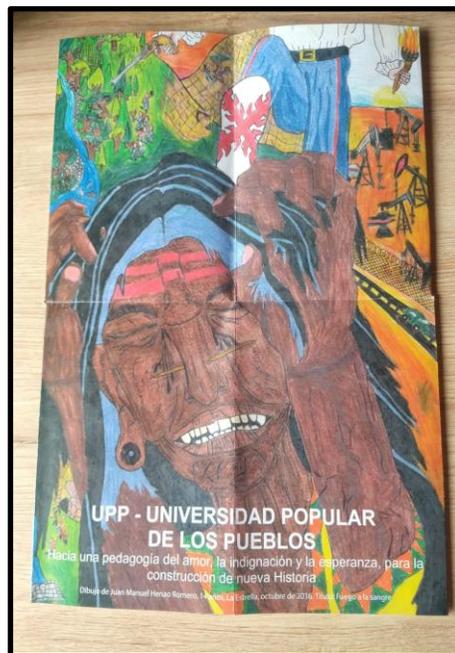
En buena medida, el trabajo realizado en este espacio estaba enfocado a la formación intelectual y política, con un enfoque muy comunitario y social, reivindicando las diferentes luchas

que ha habido a lo largo de la historia. Dicho proceso fue tan atractivo para diferentes centros académicos que se interesaron en aportar al proceso formativo de dichos presos y, de conocer también de cerca las anécdotas y parte de la historia del conflicto armado mediante uno de sus actores principales que, poco o nada ha sido escuchado durante la historia.

Lo intelectual, una de las cosas que logramos identificar como fundamentales en zona técnica, es que una de las formas para transformar esta sociedad es ser capaces de generar una nueva dinámica en la formación de proyectos políticos. Entonces, en esa medida, el encuentro con otras organizaciones también nos fue haciendo pensar que había que generar otras formas de enseñanza, de hecho, algunos de ahí estudiamos con algunas instituciones alternativas de formación popular. Y en función de eso, fuimos creándonos la idea de conformar lo que llamamos allá la Universidad Popular de los Pueblos (Armando Ruíz, comunicación personal, 2022).

Figura 13

Plegable informativo sobre la Universidad Popular de los Pueblos - UPP



Nota. Archivo personal. (2019)

La Universidad Popular de los Pueblos es una apuesta que surge de la construcción en el Territorio de Siembra de Sueños Saberes y Esperanzas, junto con organizaciones sociales y

comunitarias, una propuesta de universidad popular hacia fuera, que surge como una crítica al academicismo tradicional y hegemónico, positivista y leal irrestricto a los mandatos del mercado, al menos así lo mencionaba Armando:

Entonces, todo eso era como una expresión liberadora de todas esas formas de pensar, de sentir, de decir, de hacer, con la vieja forma que ha utilizado el modelo tradicional para el asunto de la pedagogía. Nosotros partíamos que en la UPP teníamos que ser capaz de recuperar nuestros sueños y nuestras esperanzas, ese era un poco el eslogan también de nuestro espacio, de la conclusión de sueños y esperanzas. Efectivamente, la UPP, digamos, está sentada como un modelo especial, es decir, en la UPP todavía hay gente que está en función de seguir construyendo ese sueño de construcción de utopías, que sean realizables. (Armando Ruíz, comunicación personal, 2022).

Con lo anterior, se evidencia la intención política por parte del colectivo de presos políticos Camilo Torres Restrepo por reivindicar la educación como uno de los pilares fundamentales para transformar y aportar a la construcción de una sociedad diferente, más equitativa, más incluyente políticamente y, cómo las apuestas alternativas y populares juegan un papel relevante en dicha construcción, esto teniendo presente que son reivindicaciones y apuestas que surgen desde la cárcel, resistiendo a la idea del aislamiento. Además, cómo esas apuestas alternativas son también una manera de desafiar las políticas impuestas sobre qué se debe pensar y lo que es correcto o no, ideas que son impuestas desde la niñez, dando paso a la multiplicidad de saberes aportados por las diferentes comunidades y movimientos sociales y políticos.

5 Conclusiones

La prisión, se constituye como una institución para el control de poblaciones, y para el caso de los presos políticos, busca su desmovilización, la desarticulación y eliminación de cualquier posibilidad de organización entre los presos; por esto mismo, es cierto que también son lugares de resistencia. Las cárceles, como cualquier otro lugar donde se encuentran sujetos inconformes, puede posibilitar que estos se organicen o fortalezcan sus pertenencias políticas y organizativas.

En esa medida, las prisiones también llevan a que muchos sujetos fortalezcan su resistencia individual que, aunque vinculada a la colectiva, se constituye en una posibilidad de mantenerse lo mejor posible en un escenario deshumanizante. Esa resistencia individual es fundamental, ya que, en las lógicas de la guerra, de ser enemigos para el Estado, siempre se debe estar preparado para cualquier escenario al interior de las cárceles y estar fortalecido, a pesar de las condiciones.

Las condiciones al interior de las cárceles no siempre son las mismas, razón por la que las formas de resistencia deben moldearse a las mismas, así como se puede ver en las dos experiencias de resistencia, en la primera era un contexto más ofensivo, de supervivencia y defensa del espacio, de confrontaciones políticas, ideológicas y hasta armadas; en el segundo escenario había un contexto de diálogos de paz y eso permitió a los presos políticos aprovechar la oportunidad para resistir a través de la creación de conocimiento y fortalecimiento académico, tanto individual como colectivo, además de una resistencia al aislamiento político y la construcción de propuestas junto con comunidades y organizaciones del movimiento social.

La resistencia no es un concepto monolítico, sino que se configura de diferentes maneras en la práctica. Si bien la teoría nos ofrece un marco para comprenderla, son los sujetos quienes la orientan, la delimitan y la concretan de acuerdo a sus propias necesidades y posibilidades.

Las vivencias de cada individuo, así como las expresiones contextuales del poder al que se enfrentan, juegan un papel fundamental en la forma en que se configura la resistencia. En este sentido, podemos encontrar una gran diversidad de prácticas de resistencia, desde las más visibles y directas hasta las más cotidianas y sutiles. Es importante tener en cuenta esta diversidad a la hora

de analizar la resistencia, ya que nos permite comprender mejor las diferentes formas en que los sujetos se enfrentan a la opresión y la injusticia.

Referencias

- Arango, M., & Marín, V. (2011). Efectos psicosociales del tratamiento jurídico-penitenciario dado a los presos políticos del Valle de Aburrá. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Santos Herceg, José (2017). "Intelectuales en prisión. Resistencia cultural en los espacios del terror de la dictadura". Palimpsesto. Revista de Estudios Sociales Iberoamericanos, VIII (11) 19-36.
- Encarnación, M. (2020). "La memoria carcelaria en Sendero Luminoso y en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaro (1982-2017)". En A. Guzmán & A. Valencia (Eds.), Historia y Memoria: Revista de Tunja, Colombia hist.mem. (Nº 21, pp. 235-268).
- Ángel, C; & Ariza, L. (2015). "En el corazón del Buen Pastor. La apropiación del discurso de los derechos humanos en el contexto penitenciario colombiano". Antípoda Nº 23. Bogotá, septiembre-diciembre 2015. p. 45-64
- Vicente, L. (2015). "Luchas y resistencias de los presos y las presas políticos, un capítulo en la historia reciente del país como proceso para la formación política de los y las jóvenes". (Tesis de Grado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Rúa, Laura Melissa. (2016). "Construcciones socioespaciales en el encierro: la cárcel Bellavista". Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 25(1), 171-194. DOI: 10.15446/rcdg.v25n1.52598
- Calderón, J. (2020). La Cárcel, un equilibrio de poder: Lectura de las relaciones dentro de la cárcel Bellavista 2014-2016. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Repositorio Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Colombia. Corte Constitucional. (1998). Sentencia T- 153 de 1998: En los procesos de tutela números T-137001 y T-143950, promovidos por Manuel José Duque Arcila y Jhon Jairo Hernández y otros, respectivamente, contra el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional.
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2000, 14 de julio). Documento Conpes 3086: Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria. Santa Fe de Bogotá, D.C.: Autor.
- Colombia. (1998). Código Penal. Ley 599 de 1998. (Modificado por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, publicado en el Diario Oficial No. 45.602, de 7 de julio de 2004). Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2012). Manual de investigación cualitativa (Vol. I- IV). Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008). Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber. 2da. Edición. Buenos Aires: Siglo XXI

- Foucault, M. (1994) (Original publicado en 1982). *El sujeto y el poder* (M. Morey, Trad.). Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Coronel Piña, V. I. (2017, 31 de enero). La necesaria crítica a las relaciones de dominación. *Reflexiones marginales*, #37. <https://reflexionesmarginales.com/>
- Chávez, M. (2021). *Enfoques en ciencia política*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Giraldo Moreno, J. (2005). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. Medellín: Corporación Región.
- Corte Constitucional de Colombia. (1995, marzo 27). Sentencia No. C-009/95.
- Scott, J. C. (1990). *Los Dominados y el arte de la Resistencia: Discursos Ocultos*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Melucci, A. (1989). *Nómadas del presente: movimientos sociales y necesidades individuales en la sociedad contemporánea*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Sharp, G. (1973). *La política de la acción no violenta*. Barcelona, España: Paidós.
- Tarrow, S. (1998). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Justicia. (02 de junio de 2009). *En huelga de hambre internos de tres patios de la cárcel de Bellavista*. Caracol Radio.